

**ACTA N.º 1420**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**

**37ª SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 6 DE ABRIL DE 2017**

**PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA**

**VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves seis de abril de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y diez minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	PIZZORNO, Javier
FERNÁNDEZ, Silvia	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SILVEIRA, Ana
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
GOMEZ INDARTE, Gabriela	RAKOVSKY, Ana

**SUPLENTE**

CABILLÓN, Rosanna	BENITEZ, Nair
CRAVEA, Edy	BIGLIERI, Humberto
DÍAZ, Soledad	CASTRILLÓN, Sandra
MEDINA, Raquel	MENDIETA, Beder
LISTUR, Adela	LAMAS, Martha
BENÍTEZ, Daniel	KNIAZEV, Julio
MOREIRA, Leandro	MOREIRA, Mabel
CÁNOVAS, Julia	BÁEZ, Carlos
FREITAS, Sonia	PAREDES, Carlos
PORRO, José	MARTÍNEZ, Williams
AMOZA, Luis	BICA, Verónica
LACUESTA, Sandra	SILVA, Nidia
BÓFFANO, Aldo	ZANONIANI, Claudio
LEITES, Libia	MARTINS, Luis
CUEVASANTA, Richard	CARBALLO, José
PINTOS, Robert	SAN JUAN, Ana María
TESKE, Nelda	CRUZ, Laura
CABALLERO, Guadalupe	BERNARDONI, Didier

**Fuera de hora:** Braulio Alvarez, Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Mauro Büchner, Alejandro Colacce, Washington Gallardo, José Illia, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Angel Martínez, Miguel Otegui, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Ignacio Ífer.-

**CRT:** Giampier Dutra.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

## **SUMARIO**

- 1.º-Apertura del acto.-
- 2.º- Informes de presidencia.-

### **Media hora previa**

- 3.º- Gestión del señor intendente, doctor Guillermo Caraballo.- Planteo de la señora edila Ana María Silveira.-
- 4.º- Desocupación en Paysandú.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-
- 5.º- Ambulancia en desuso en un galpón en barrio Nuevo Paysandú.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-
- 6.º- Proceso de descreimiento de la población en la Junta Departamental.- Planteo del señor edil Roque Jesús.-
- 7.º- Hecho de violencia entre dos ediles, acaecido el lunes 3 de abril pasado en la reunión de Comisión de Presupuesto.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-
- 8.º- Afán recaudatorio de la Intendencia en la zona azul.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

### **Informe verbal de comisión**

- 9.º- Por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, informa la señora edila Elsa Ortiz.-
- 10.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

### **Asuntos Entrados**

- 11.º- Uruguay, país del buentrato.- Moción de las señoras editas Libia Leites, Adela Listur, Sandra Lacuesta y Soledad Díaz. Carpeta 313.-

#### **A) Comunicaciones**

- 12.º- Comunicaciones pendientes de sesión de fecha 16/03/17.- Desde el punto 1 al 12, del repartido 40489.-
  - 12.1.- Congreso Nacional de Ediles.- Su Comisión de Equidad y Género agradece el apoyo a actividades referidas a la temática, quedando a disposición para continuar trabajando en pos de los derechos de las mujeres.- Carpeta 142.-
  - 12.2.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Juan José Olaizola, referida a ventanilla preferencial en dependencias públicas, para embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores. Carpeta 143.-
  - 12.3.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo realizado por el señor edil Lucio Branca, referido a "Accidentes de tránsito". Carpeta 144.-

- 12.4.-** Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras de la señora edila Carla Correa, referidas a la necesidad de implementar una correcta señalización en las vías de tránsito para brindar mayor seguridad en la circulación de ciclistas. Carpeta 148.-
- 12.5.-** Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Jorge López referidas a la calidad de agua potable en dicho departamento.- Carpeta 170.-
- 12.6.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas al rumbo social y económico del Uruguay a partir de los gobiernos frenteamplistas.- Carpeta 180.-
- 12.7.-** Corte Electoral.- Comunica aprobación de Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el presente año, propuesto por la Junta Electoral de Paysandú. Carpeta 200.-
- 12.8.-** Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 10,11 y 12 de febrero, en la ciudad de San José. Carpeta s/n.-
- 12.9.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Marysol Giménez, referidas al “Día Internacional de la Mujer”. Carpeta 219.-
- 12.10.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares referidas al “Día Internacional de la Mujer”. Carpeta 220.-
- 12.11.-** Dinama.- Comunica que se pone de manifiesto el informe ambiental referido a proyecto de Forestal Oriental a ubicarse en el establecimiento “Illarietti”, en padrón n.º 1653 de la décima Sección Catastral del departamento de Paysandú. Carpeta 199.-
- 12.12.-** Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita de la señora senadora Carol Aviaga, relacionada con el proyecto de explotación de hidrocarburos onshore bloques, Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay. Carpeta 205.-
- 13.º-** Comunicaciones pendientes de sesión de fecha 30/03/17.- Desde el punto 2 al 15, del repartido 40530.-
- 13.1.-** Tribunal de Cuentas.- Comunica resolución adoptada referida a trasposición entre objetos dentro del presupuesto vigente para el ejercicio 2016, por un monto de \$670.000. Carpeta 198.-
- 13.2.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 1545/16, relacionado a moción de la señora edila Valeria Alonzo, referida a: “Accesibilidad a playas para personas con discapacidad”. Carpeta 226.-
- 13.3.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite versión taquigráfica de lo expresado en sala, referida a homenaje a la figura de Fidel Castro. Carpeta 232.-
- 13.4.-** Junta Departamental de Flores.- Remite palabras de la señora edila Lidia Chávez, referidas a concurso de huertas familiares denominado “Rescatando nuestras raíces”. Carpeta 243.-
- 13.5.-** Bancada del Frente Amplio.- comunica que el señor edil Roberto Ciré sustituye como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuentas, al señor edil Hermes Pastorini. Carpeta 244.-
- 13.6.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Leonel Silva, referidas a la tasa de alumbrado público. Carpeta 246.-

**13.7.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas al secuestro del fiscal doctor Guido Berro el 10 de marzo de 1971. Carpeta 247.-

**13.8.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Laura Buzó, referidas a la violencia que aqueja a nuestra sociedad. Carpeta 248.-

**13.9.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras de la señora edila María de los Ángeles Márquez, referidas a exploración y explotación con la técnica del fracking. Carpeta 250.-

**13.10.-** Intendencia de Paysandú.- Remite documentación referida a audiencia pública llevada a cabo en el marco del Compromiso de Gestión 2016, suscrito oportunamente entre el municipio de Porvenir y la Intendencia Departamental. Carpeta 255.-

**13.11.-** Suprema Corte de Justicia.- Contesta oficio n.º 34/17, relacionado a moción de la señora edila Sonia Freitas, referida a “Amenazas de Comando a personas defensoras de los Derechos Humanos”. Carpeta 258.-

**13.12.-** Congreso Nacional de Ediles – Mesa Permanente.- Remite actas de reunión llevada a cabo en la ciudad de San José el 12 de febrero de 2017. Carpeta 259.-

**13.13.-** Paysandú Tatroo Fest.- Informa sobre actividades que realizarán durante la 52.<sup>a</sup> Semana de la Cerveza. Carpeta 266.-

**13.14.-** OSE.- Contesta oficio n.º 393/14, relacionado a moción del exedil, señor Daniel Andrusyszyn referida a: “Problemas con el agua en Cañada del Pueblo”. Carpeta 271.-

#### **14.º- Comunicaciones 6/4/17.-**

**14.1.-** Junta Departamental de Cerro Largo.- Transcribe palabras de la señora edila Natalia Saracho, referidas a violencia de género y sus consecuencias para la sociedad. Carpeta 283.-

**14.2.-** Bancada del Frente Amplio.- Comunica que la señora edila Silvia Fernández solicita licencia en la Comisión de Promoción Social, desde el 29/3/17 al 30/4/17, sustituyéndole la señora edila Sonia Freitas durante ese período. Carpeta 287.-

**14.3.-** Junta Departamental de Flores.- Contesta oficio n.º 34/17, comunicando su apoyo a las palabras de la señora edila Sonia Freitas en relación a “Amenaza de Comando a personas defensoras de los Derechos Humanos”. Carpeta 290.-

**14.4.-** Junta Departamental de Flores.- Remite planteamiento del señor edil Claudio Aguilar, referido al reclamo que actualmente llevan adelante 850 funcionarios judiciales. Carpeta 291.-

**14.5.-** Ministerio del Interior.- Acusa recibo del oficio n.º 1450/16 relacionado a moción del señor edil Facundo Genoud, referida a “Teníamos un juguete”. Carpeta 304.-

**14.6.-** Actividad de las comisiones en el Congreso Nacional de Ediles, realizada los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad de Melo. Carpeta s/n/2017.-

## **B) Asuntos a tratar**

- 15.º-** Modificación del artículo 7.º del Decreto n.º 2288/1994 referida a porcentaje que le corresponde a personas que venden tiques para los estacionamientos tarifados en la zona azul.- La Intendencia remite a consideración. Carpeta 233.-
- 16.º-** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 17/02/17.- Desde el punto 4 al 40, exceptuando el número 39, del repartido 40423.-
- 16.1.-** Creación de una bandera para el municipio de Porvenir.- La Intendencia remite a consideración. Carpeta 64.-
- 16.2.-** Extracción de hidrocarburos, ¿qué hacer?- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni. Carpeta 49.-
- 16.3.-** Sucive y lesión de autonomías municipales.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud y Miguel Otegui. Carpeta 57.-
- 16.4.-** Limpieza de predio propiedad del INAU.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 58.-
- 16.5.-** Necesidades de vecinos de Grito de Asencio y Canelones.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 59.-
- 16.6.-** Negociación colectiva del sector rural.- Moción de la señora edila Silvia Fernández. Carpeta 61.-
- 16.7.-** 100 años de “La cumparsita”.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza. Carpeta 65.-
- 16.8.-** ¿Algún día estará terminada la bicisenda paralela a ruta 90?- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske. Carpeta 68.-
- 16.9.-** Es una odisea hacer turismo en termas de Guaviyú.- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske. Carpeta 69.-
- 16.10.-** Iluminación del campo de juego del estadio Artigas.- Moción del señor edil Fabián Sosa. Carpeta 70.-
- 16.11.-** Planteos de los vecinos del complejo Bulevar y barrio Río Uruguay.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte, Pablo Bentos y José Carballo. Carpeta 71.-
- 16.12.-** Mejoras en balneario y parque Santa María.- Moción de los señores ediles Martha Lamas, Verónica Bica, Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri. Carpeta 72.-
- 16.13.-** Reparación del camino a la autobalsa.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez. Carpeta 73.-
- 16.14.-** Reparación de continuación de calle Guayabos.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez. Carpeta 74.-
- 16.15.-** Calle que recuerde al padre Manuel Oriental Pías.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez. Carpeta 75.-

**16.16.-** Reparación de calle Éxodo desde Zorrilla a bulevar Artigas.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 76.-

**16.17.-** Situación del basurero municipal cada vez peor.- Moción del señor edil José Pedro Illia Guilleminot. Carpeta 77.-

**16.18.-** Un nuevo avasallamiento, y van...- Moción de la señora edila Nair Benítez. Carpeta 78.-

**16.19.-** El mate.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Carmencita Martínez. Carpeta 79.-

**16.20.-** Culminación de obras por FDI en barrio Salto de la ciudad de Guichón.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez. Carpeta 80.-

**16.21.-** Un aporte silencioso a la cultura.- Moción de la señora edila Martha Lamas. Carpeta 81.-

**16.22.-** Designar con el nombre de “Alfredo E. Gobbi” a la terminal de ómnibus de la ciudad de Paysandú.- Moción del señor edil Hermes Pastorini. Carpeta 87.-

**16.23.-** Uruguay, campeón sudamericano sub-20.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Daniel Benítez y Washington Gallardo. Carpeta 88.-

**16.24.-** Casa madre, una ONG de interés social.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi. Carpeta 89.-

**16.25.-** Atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 90.-

**16.26.-** Otro barrio inundado.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud. Carpeta 91.-

**16.27.-** El tiempo personal es un recurso que tiene valor.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 92.-

**16.28.-** Acceso al agua potable para pueblo Soto.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 93.-

**16.29.-** Mejoras para barrio “Las cabañas”.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 94.-

**16.30.-** Mejoras para las familias que viven en “Diagonal a San Félix”.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 95.-

**16.31.-** Modificación del Decreto 7452/2016: zona azul. Situación de donación de lo recaudado en zona tarifada con destino a organizaciones sociales y mantenimiento de zona azul.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana María Silveira, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez. Carpeta 96.-

**16.32.-** Modificación del artículo 1.º del Decreto 7452/2016: zona azul.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo

Bentos, Ana María Silveira, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez. Carpeta 97.-

**16.33.-** Intervención en barrio Nueva York.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud. Carpeta 98.-

**16.34.-** Limpieza de los contenedores o volquetas.- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Ana María Silveira. Carpeta 101.-

**16.35.-** Wifi para termas de Almirón.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 102.-

**16.36.-** Tercera línea de producción de pórtland de Ancap, o el tan mentado “tercer horno”.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 104.-

**17.º-** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 24/02/17.- Desde el punto 3 al 10, del repartido 40435.-

**17.1.-** Arreglo de calle 18 de Julio (Merinos).- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 124.-

**17.2.-** Inclusión del básquetbol femenino.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Julia Cánovas y Mauro Valiente. Carpeta 125.-

**17.3.-** Limpieza de terreno y cunetas en Joaquín Suárez entre 5 y 6.- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta 126.-

**17.4.-** Participación internacional de Agua Clara y Cía.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Elsa Ortiz. Carpeta 127.-

**17.5.-** Espacio de estacionamiento público para ser administrado en conjunto por la IDP y la Asociación de Cuidacoches que quedaron sin posibilidad de ingreso al sistema de venta de estacionamiento en la nueva zona azul.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 128.-

**17.6.-** Suprimir espacio de estacionamiento público en el tramo de avenida 18 de Julio desde Zorrilla de San Martín a calle Treinta y Tres Orientales.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 129.-

**17.7.-** Una selva en el centro de Paysandú, y crece y crece.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins Cal. Carpeta 130.-

**17.8.-** Reparación de calle Independencia.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Viviana Flores. Carpeta 131.-

**18.º-** Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 16/03/17.- Desde el punto 6 al 44, exceptuando el 38, 41 y 43, del repartido 40489.-

**18.1.-** Limpieza de terreno sito en Sarandí entre Batlle Berres y Baltasar Brum.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 175.-

**18.2.-** Proliferación de roedores en la zona comprendida por las calles Ituzaingó, Entre Ríos, Zelmar Michelini y Leandro Gómez.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 176.-

**18.3.-** Comisión general para recibir al señor Eugenio Schneider.- Moción presentada por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta 177.-

**18.4.-** Cunetas sucias = casas inundadas.- Moción presentada por el señor edil Ignacio Ifer. Carpeta 178.-

**18.5.-** Aguas servidas en la zona de Cerrito y Park Way.- Moción presentada por la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 181.-

**18.6.-** Mejoras para el puente sobre el río Queguay y su calzada.- Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Báez. Carpeta 182.-

**18.7.-** Las balizas: ¿seguridad o peligro?- Moción presentada por la señora edila Verónica Bica. Carpeta 183.-

**18.8.-** Peatonal sobre calle 19 de Abril: los comercios se inundan cuando llueve por desagües mal hechos.- Moción presentada por el señor edil Pablo Bentos. Carpeta 184.-

Comunicación inmediata.-

**18.9.-** ¿Y la ciclovía de ruta 90? ¿Para cuándo?- Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón. Carpeta 185.-

**18.10.-** El presidente de la república se olvida una vez más de la ruta 26.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Beder Mendieta. Carpeta 186.-

**18.11.-** Otra perla más de la zona azul.- Moción de la señora edila Ana María San Juan. Carpeta 187.-

**18.12.-** El hogar estudiantil de Paysandú.- Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 188.-

**18.13.-** Los cursos para mujeres de pueblo Morató continúan sin dictarse.- Moción presentada por la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 189.-

**18.14.-** Parque municipal, ex zoológico municipal, hoy en día “selva municipal”.- Moción presentada por el señor edil Williams Martínez. Carpeta 192.-

**18.15.-** Ineficientes traslados de emergencia.- Moción presentada por el señor edil Francis Soca. Carpeta 193.-

**18.16.-** El canal 5 continúa sin poder verse en Guichón y alrededores.- Moción presentada por el señor edil Beder Mendieta Leites. Carpeta 194.-

**18.17.-** Realizar caminatas en el cantero central de avenida Salto y Wilson Ferreira Aldunate resulta peligroso.- Moción presentada por los señores ediles Javier Pizzorno y Martha Lamas. Carpeta 195.-

**18.18.-** Una mentira mil veces dicha sigue siendo mentira.- Moción presentada por el señor edil Francis Soca. Carpeta 196.-

Comunicación inmediata.-

**18.19.-** Abandono del teatro "Florencio Sánchez".- Moción presentada por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia. Carpeta 197.-

Prórroga de la sesión.-

**18.20.-** Las raíces de los árboles en avenida Brasil...todo un problema.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez. Carpeta 203.-

**18.21.-** Garitas en paradas de ómnibus.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez. Carpeta 204.-

**18.22.-** Rescate de la memoria colectiva del Paysandú industrial.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 206.-

**19.º-** Comunicación inmediata.-

**20.º-** Término de la sesión.-

---

## **1.º-APERTURA DEL ACTO.**

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Buenas tardes, señores ediles. Habiendo suficiente número en sala, damos comienzo a la sesión.

En primer lugar quisiera hacer una reflexión. Damos comienzo a una nueva sesión de este Cuerpo, que ha sido noticia en estos días por actitudes que no lo honran. Quiero decirles compañeros ediles que aquí estamos sentados por el mandato popular y al pueblo debemos responder. Tenemos que tratar temas que hoy hacen a ese deber y como sus representantes, les pido a los demás integrantes que demos la respuesta que el pueblo espera de nosotros, haciendo honor a nuestra investidura. Por mi parte, como presidente de la Junta, lo haré respetando incondicionalmente el Reglamento que nos rige, el cual también haré respetar, usando todas las herramientas que sean necesarias para lograr ese objetivo.

Apelo al buen criterio de los señores ediles para que la sesión transcurra en el marco de la normativa y en una relación respetuosa entre nosotros.

Como dije, tenemos que darle respuestas al pueblo, por eso estamos en una sesión ordinaria, y aclaro que no es necesario convocar a sesiones extraordinarias cuando podemos trabajar con dignidad en cada sesión que determinamos. Así lo acordamos con la Mesa y lo aclaro para que no se malinterprete.

Todos tenemos la oportunidad de demostrarle a la ciudadanía que somos capaces de hacerlo y metafóricamente les recuerdo que una golondrina no hace verano.

## **2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Solicito que por parte de Secretaría se dé lectura a la nota que llegó en el día de hoy.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Junta Departamental de San José. Declaración de la bancada del Frente Amplio. *“Ante los hechos sucedidos en la Junta Departamental de Paysandú, que un edil del Frente Amplio fue agredido físicamente por un edil del Partido Nacional, la bancada de ediles y edilas del Frente Amplio de San José declara el más profundo rechazo a los actos violentos ocurridos y muestran su solidaridad con el compañero frenteamplista. Las manifestaciones de violencia en cualquier ámbito de nuestro territorio menoscaban la convivencia social y más aún cuando estas suceden en un ámbito político que debiera ser de construcción ciudadana a partir de las diferencias y para el desarrollo de la democracia. San José, 6 de abril de 2017”.*

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Comenzamos con la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

## **3.º-GESTIÓN DEL SR. INTENDENTE, DR.GUILLERMO CARABALLO.-** Planteo de la señora edila Ana María Silveira.-

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Silveira.

**SRA.SILVEIRA:** Gracias, señor presidente. Hablaré de la gestión del intendente Caraballo.

A casi dos años del gobierno del Frente Amplio y de la gestión del doctor Caraballo, cabe preguntarse ¿quién conduce realmente los destinos de Paysandú y qué ha hecho? Por supuesto que se han visto cambios, pero ¡para peor! Para muestra, basta un botón. Basta con solo mirar las calles de todo Paysandú, sobre todo en los barrios de las zonas más pobres, parece zona de guerra. Si miramos otro punto, tenemos la semipeatonal –que ahora es peatonal– que deja mucho que desear en cuanto a su construcción y mantenimiento; la zona azul no ha hecho más que perjudicar a los comerciantes, dejando al centro como una plaza comercial desierta; la limpieza es deficiente en todo Paysandú, con un vertedero que es un basurero, con una enorme problemática social a su alrededor; no se apuesta a las inversiones, como eje de desarrollo con efecto multiplicador en ingresos y fuente de trabajo, y una Semana de la Cerveza que dio uno de los mayores déficit de la historia, entre otros. En definitiva, está claro y demostrado que a este Gobierno departamental le falta gestión o, mejor dicho, ha desarrollado una pésima gestión. Ni hablemos del interior departamental al tercer nivel de gobierno llamado municipio caracterizado por el continuo deterioro en el relacionamiento; el atropello constante a los procesos de transferencia de poder a los concejos municipales, basados en una línea de acción apoyada en la mentira planificada; en la descalificación del instrumento concejo-municipio; en la limitación y recorte de los poderes municipales, al igual que de sus recursos, con la aplicación de una política centralizadora de espaldas a los vecinos del interior departamental, siempre postergados por esta Administración.

El único responsable de esa gestión deplorable es el intendente departamental el doctor Guillermo Caraballo, a quien el pueblo de Paysandú eligió para que manejara los destinos del departamento durante el período 2015-2020. Pero me pregunto: ¿realmente es el doctor Caraballo quien

conduce el destino de Paysandú? Los hechos demuestran lo contrario, por lo menos en aspectos vinculados a esta Junta Departamental, a la que no solo desjerarquiza, sino que también la desprestigia. A los llamados a sala o a las comisiones siempre asiste el reiterado doctor Álvarez Petraglia, quien además es director de Asesoría Letrada y del departamento de Tránsito público a la vez. Me pregunto si además del intendente existe alguna otra persona capaz en su equipo que no sea Álvarez Petraglia. ¿O acaso será el propio director el que asesora y ordena a Guillermo Caraballo qué debe hacer en el departamento? ¿Será que Guillermo Caraballo no tiene la capacidad suficiente para gobernar? Al menos en los medios de comunicación quien explica y da la cara siempre es la misma figura: el doctor Álvarez Petraglia.

De ser así, sería una desilusión para quienes confiaron y votaron al doctor Caraballo como intendente departamental.

Señor presidente: solicito que mis palabras se envíen a los medios de comunicación del departamento. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Se hará como usted solicita.

#### **4.º-DESOCUPACIÓN EN PAYSANDÚ.-** Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor presidente. Haré referencia a la desocupación en Paysandú.

Paysandú fue sin dudas un polo industrial importante, quizás el segundo del país después de Montevideo. En la década del 50 proliferaban industrias, desde aceiteras, molinos, bodegas, fábricas de refrescos, de cerveza, dulces, galletitas, fideos, carnes enlatadas de exportación, frigoríficos, etcétera. También había grandes industrias: textiles, del cuero, cerámica, cármica, fundiciones, astilleros, combustible, alcohol, pórtland y tantas otras. Fábricas artesanales de escobas, cepillos, peines, pintura, metalúrgicas y tejidos, vestimenta, etcétera. Había un sinfín de fuentes de trabajo en el departamento.

A fines del 60, se agudiza una crisis que había comenzado en el año 1955; en el 70 son varias las fuentes de trabajo que se cierran, lo mismo en el 80 y en el 90 empeora, quedándonos sin puerto y sin ferrocarril. En la última década del siglo se intentaron privatizar las empresas del Estado, a lo que el pueblo dijo que no en un plebiscito y la respuesta fue que las empresas se fueran transformando en cadáveres industriales, sin mantenimiento, sin inversiones, al extremo de quedarnos sin energía. El siglo XXI comenzó con tremendos estragos a raíz de la globalización, y se precipitó una crisis del sistema que colapsó en el 2002. La desocupación fue desesperante, se dispararon las estadísticas. De a poco la economía se va ordenando y se pone freno a quienes trabajaban con préstamos del Estado, los cuales amortizaban intereses pero no el capital. De modo que cierran empresas dirigidas por industriales delincuentes que robaban dineros públicos. Se invierte, y mucho, en las empresas públicas para hacerlas viables, por ejemplo, Antel y UTE; en Ancap el atraso era de tal magnitud que las inversiones fueron millonarias, por lo que, naturalmente, su viabilidad era a largo plazo. Se instala ALUR y se saca a un pueblo en ruinas por el cierre de su industria azucarera, así como también del complejo El Espinillar; hay fuentes de trabajo y se desarrolla el agro con su producción para la industria; se instalan en Paysandú industrias similares. Hoy, la realidad económica ha cambiado y, nuevamente, se precipita sobre la industria la amenaza de la disminución de puestos de trabajo, y las empresas

multinacionales se queden con la materia prima. En concreto, no hay quien invierta, por lo tanto tenemos que buscar de qué forma volvemos a conseguir capitales para que se comience a generar trabajo en Paysandú.

Como Junta Departamental nos reunimos con las distintas comisiones para tratar el tema fuentes de trabajo; cada vez que recibimos a gremios y trabajadores, prometemos estudiar soluciones, pero ¿cómo conseguir capital?; hay inversores ¿para qué?; se solicita que el Estado invierta ¿cómo? Considero que es la oportunidad de discutir qué ciudad queremos y pretendemos. Propongo estudiar urgentemente un nuevo fideicomiso a largo plazo dando prioridad a obras concretas: mejorar las calles, urbanizar barrios, solucionar no solo lo material, sino también lo humano, o sea la desocupación. Se están haciendo obras de buena calidad, experiencia que ha dado resultado. Las obras a concretar deben dar trabajo a cooperativas sociales o a empresas que reúnan condiciones legales y que utilicen mano de obra sanducera. Ante la población decimos: es necesario trabajar, esta es la oportunidad de dar los votos que posibiliten las inversiones. (Timbre reglamentario).

Señor presidente: que mis palabras se envíen al Ejecutivo departamental, a las direcciones generales, al PIT-CNT, al Sunca, al Mides y a los medios de prensa.

(Salen los señores ediles Genoud, Mendieta y la señora edila Fernández)  
(Entran el señor edil Jesús y la señora edila Freitas)

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Se hará como lo solicita, señor edil.

#### **5.º-AMBULANCIA EN DESUSO EN UN GALPÓN EN BARRIO NUEVO PAYSANDÚ.-** Planteo del señor edil Robert Pintos.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Hace pocos días tuvimos la oportunidad de recorrer el barrio Nuevo Paysandú junto con la diputada suplente, Vasquez Varela y el edil Carballo. A pocos metros del salón comunal y del CAIF que funciona allí, nos encontramos con una ambulancia en un galpón que evidentemente está en desuso y abandonada desde hace mucho tiempo. Tenemos la foto, se la vamos a acercar a la comisión, donde se puede ver que el candado está lleno de telarañas. Desde el Parlamento nacional los diputados han planteado la necesidad de ambulancias en el departamento de Paysandú, como así también lo manifiestan las propias autoridades de Salud Pública. Empezamos a recabar información, para ver cómo se había obtenido y por qué estaba en desuso hace aproximadamente ocho o nueve años. Esa ambulancia fue donada por CTM, por trámites realizados por el exdiputado, exedil, Rubens Francolino, a una asociación civil de Nuevo Paysandú. En el gobierno del exintendente Julio Pintos, se obtuvieron los fondos en un presupuesto participativo para pagarle a dos choferes que figuraban con 24 horas de trabajo; sin embargo, después se corroboró que no era verdad. Quien estaba al mando de aquella asociación civil debía presentar las boletas y demás, pero culminó con su hogar rematado por causa de un juicio que le iniciaron estos dos trabajadores, quienes supuestamente eran los choferes de la ambulancia. Parte de la ciudadanía de Paysandú quedó de rehén teniendo en cuenta que hasta el día de hoy esa ambulancia está abandonada en un galpón. Nosotros le vamos a proporcionar estas fotos a la comisión, a su vez pedimos que se trate el tema y que informe sobre la situación.

También fuimos a buscar los estatutos de la asociación civil y nos llamó poderosamente la atención que, en alguna parte, aparecía que la no utilización de la ambulancia otorgaba, automáticamente, a la Intendencia departamental la potestad de utilizarla en lo que fuera más necesario, en cualquier parte del departamento, incluso en el propio barrio Nuevo Paysandú. Pocos días después de esa recorrida, el director General de Servicios, ingeniero Marco García, se presentó en el barrio, se reunió con los vecinos, en una reunión casi secreta; pero como en cuestiones de política no hay casi nada secreto, nosotros nos interesamos y nos informamos qué fue lo que sucedió en esa reunión. El propio ingeniero Marco García les dijo a los vecinos que se desprendieran rápidamente de esa ambulancia porque eso iba a traer cola. También sabemos que el intendente tiene proyectado hacer en Nuevo Paysandú, precisamente en el galpón donde se encuentra esa ambulancia, un salón para la tercera edad. (Sale la señora edila Medina). (Entra el señor edil Porro).

Evidentemente esta situación ha generado un problema, incluso, para la propia Comuna, tanto para el intendente como para Marco García, quienes podrían tomar la decisión de ponerla en funcionamiento y destinarla a donde ellos crean pertinente. Sabida es la necesidad que tienen los diferentes barrios alejados de nuestra ciudad de contar con ambulancias y a que Salud Pública no tiene la cantidad necesaria. De modo que creemos pertinente que la Intendencia departamental tome cartas en el asunto y resuelva el tema de la ambulancia de Nuevo Paysandú. (Timbre reglamentario).

Solicito que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, que mis palabras se envíen a todos los medios de comunicación y al Parlamento nacional. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 136/2017.- VISTO el planteamiento realizado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el señor edil Robert Pintos, respecto a: “Ambulancia en desuso en un galpón en barrio Nuevo Paysandú”. CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita a los medios de comunicación y al Parlamento nacional, como también que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.***

***ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º- Oficiarse a los medios de comunicación y al Parlamento Nacional, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.***

***2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.***

## **6.º-PROCESO DE DESCREIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Planteo del señor edil Roque Jesús.-

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor presidente. Me voy a referir al funcionamiento del Cuerpo. La acción de gobernar en el Departamento comprende dos órganos: por un lado, el Ejecutivo departamental y, por otro, el Legislativo departamental. Las funciones de la Junta Departamental son de contralor y legislativa.

Voy a centrar mi exposición en el proceso de descreimiento total hacia este órgano, a cuyo desprestigio y desjerarquización hemos contribuido todos, del que somos responsables porque le estamos quitando su carta de presentación, que no es otra que la de ser caja de resonancia de las

necesidades y problemáticas de todos los sanduceros. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Kniazev).

Actualmente la inflación no solo afectó los bolsillos de todos los sanduceros, sino que llegó a este Cuerpo y se enquistó como un cáncer que, con sus ramificaciones, nos va enfermando y afectando a todos, y me estoy refiriendo a la falta de tolerancia, al avasallamiento de las opiniones y voces de quienes piensan distinto. Nos hemos especializado en aplicar el método del conflicto, del enfrentamiento, en que ya no se discuten ni sopesan propuestas, sino que prima la descalificación, en donde el atropello y la falta de respeto se han convertido en moneda corriente. Todo esto agravado por la complacencia de la fuerza de gobierno al punto de que el Ejecutivo departamental ha descalificado al Cuerpo con dichos como el de “conventillo”, y con acciones tales como no concurrir a sala cuando se le ha convocado. Entonces no nos asustemos de los brotes de violencia verbales o agresiones físicas, si nosotros mismos generamos y cultivamos ese desprestigio.

(Sale la señora edila Castrillón)(Entran la señora edila Moreira y el señor edil Colacce).

Por ello, este edil y el Partido al que representa expresa su más enfático rechazo a cualquier tipo de violencia y descalificación, provengan de nuestras filas o de ajenas. Y como con declaraciones no alcanza, convoco a todos los ediles a asumir el desafío de convertirnos nuevamente en la caja de resonancia de las problemáticas de todos los sanduceros, obviamente, cada uno con su visión, pero siempre con soluciones; abandonar, de una vez por todas, la práctica desgastante de la descalificación, la burla, la ironía. Este partido que integro, y del cual me enorgullezco, no es responsable ni promotor de acciones violentas, ni representa, señor intendente departamental y señores integrantes de la fuerza de gobierno, prácticas pasadas de moda, ni ustedes representan las nuevas de la equidad, el respeto, el buen trato, gestión transparente y equitativa.

Vaya si tenemos trabajo para hacer y controlar. Han pasado ya dos años de gestión ¿qué hemos hecho? Insultarnos, desprestigiarnos, ¿y por los sanduceros?, nada; y reitero claramente, nada. Hemos aplicado la cortina de hierro de las 16 manos levantadas avalando lo que sea, con o sin razón. Por tanto, planteo generar un espacio de discusión en la Comisión de Asuntos Internos del Cuerpo para que evalúe junto con la Mesa, el relacionamiento entre ediles, al igual que replantee los mecanismos de discusión y valoración de los temas, a través de un protocolo de entendimiento y revisar si se entiende adecuado, el Reglamento como instrumento regulador de su funcionamiento.

Por lo expuesto, solicito al Cuerpo que mis palabras pasen, para su estudio, a la Comisión de Asuntos Internos, ampliada con la Mesa; que mis palabras se envíen a todos los medios de prensa escrita, oral y televisiva del departamento y a los concejos municipales del departamento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. (timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Se terminó el tiempo, señor edil, el tema pasa al final del orden del día.

(Salen los señores ediles Colacce, Genoud y la señora edila Teske) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Paredes).

**7.º-HECHO DE VIOLENCIA ENTRE DOS EDILES, ACAECIDO EL LUNES 3 DE ABRIL PASADO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO.-**

Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Para comenzar, quiero pedir disculpas por la vergüenza ajena que sentí al haber participado, pasivamente, del insuceso del lunes pasado. Quiero también agradecer a los ciudadanos de todos los partidos y de todo el país por las muestras de solidaridad que me han hecho llegar a través de los más diversos medios y, muy especialmente, a los ediles que me acompañaron durante la denuncia en la Seccional 1ª. El planteo que voy a hacer no tiene como objetivo amplificar la canallesca agresión física de la que fui objeto, sino de buscar que este Cuerpo adopte las medidas para el “nunca más”. Además, voy a dejar tiempo al final, un minuto, para los aportes que se quieran hacer luego de votar la propuesta.

La mejor manera de describir el episodio con objetividad, ha sido transcribir, con la debida autorización, parte de lo que a los efectos colgó en su Facebook la compañera edila Laura Cruz, que no integra mi partido y a quien mucho agradezco: “He leído y visto muchos comentarios sobre lo acaecido anoche en la reunión de Comisión de la Junta, que fuera suspendida. Quiero expresar que me encontraba presente, como integrante de dicha comisión desde que se inició este período legislativo. Por lo tanto, quiero expresar con total franqueza que si bien fue una situación muy incómoda, también es triste ver cómo se tergiversan los hechos. En primer término, manifestar nuestra solidaridad y apoyo al edil Jorge Dighiero y agregar que si bien la violencia nunca tiene justificación, en esta instancia ni siquiera tuvo un fundamento. No existió provocación alguna que llevara al edil nacionalista a tal acción. Nos sorprendió a todos los presentes y nos dejó un sabor amargo que aún continúa”.

Si bien este episodio es gravísimo lo más preocupante es que forma parte de la violencia que parece querer incorporarse a la forma de hacer política que ha aparecido en todos los partidos de nuestro país. Lo que más me preocupa es que en nuestro departamento parece haberse adoptado como una estrategia en el accionar de un partido. Primero frente a la disidencia interna, como se denunció en este Cuerpo en agosto de 2013, o en este período a la interpartidaria, como ocurrió el año pasado cuando un edil de más de 100 kilos “pecherió” a nuestra coordinadora de bancada lo que ameritó la correspondiente denuncia policial; y que culmina con la agresión verbal y física del lunes pasado de la que también hubo que hacer denuncia policial.

Por lo antes expuesto, señor presidente, propongo que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, para modificar el Reglamento e incorporar disposiciones que penalicen severamente este comportamiento.

Que lo expresado se envíe a los Organismos de dirección centrales y locales de todos los Partidos y que se haga conocer a los medios de prensa locales y nacionales.

Muchas gracias y por favor que se vote el pase a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Igual concepto que el vertido anteriormente: que vaya a la comisión. No entendí cuando decíamos no seguir con la misma metodología; por lo tanto, lamento que el edil anterior (se refiere a Ambroa) tratara de impedir la votación. Justamente esas son las prácticas que lesionan y nos matan a todos, querer trasladar a épocas anteriores una discusión, siendo que el planteo era muy concreto y lo único que debíamos hacer era votar. Por lo

tanto, yo me voy a cuidar de no caer en esa instancia que lamento se practicara de entrada y no se escuchara nada.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** No era para impedir la votación, era para decir lo que dijo el ingeniero Dighiero, que ahora que estamos todos contestes en que estas cosas no vuelvan a pasar lo plasmemos en el Reglamento Interno. Era eso, simplemente, lo que quería plantear. Estoy de acuerdo con lo que plantearon los ediles Jesús y Dighiero, así que no hay que perseguirse tanto. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Ya que están de acuerdo y para aprovechar el tiempo, debería poner a votación las dos propuestas juntas.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** No hay inconveniente. Pongo a consideración las dos propuestas, del señor Jesús y del edil Dighiero, y que los temas se radiquen en la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 137/2017.- VISTO los temas: PROCESO DE DESCREIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Roque Jesús en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.**

**HECHO DE VIOLENCIA ENTRE DOS EDILES, ACAECIDO EL LUNES 3 DE ABRIL PASADO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 6/04/17.**

**CONSIDERANDO I) que el señor edil Roque Jesús solicita que se remita su planteo a los medios de comunicación del departamento y a los Concejos Municipales del Departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a los efectos de que sea tratado en conjunto con la Mesa;**

**III) que respecto al segundo asunto, el señor edil Jorge Dighiero, requiere que el tema se radique solamente en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.;**

**IV) que en sala el señor edil Jorge Genoud, propuso que ambas propuestas se sometan al dictamen del plenario en conjunto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando ambos planteos.**

**2.º- Radiquense los temas en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a los efectos de que sean considerados según lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.  
(Sale el señor edil Genoud).**

#### **8.º-AFÁN RECAUDATORIO DE LA INTENDENCIA EN LA ZONA AZUL.-** Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Voy a hablar de la zona de recaudación, también llamada zona azul, implementada últimamente por esta Intendencia Departamental. Ordenar el tránsito es una de las funciones de todo intendente; ahora, cuando se usa como pretexto con afán netamente recaudatorio, lo único que se logra es esto último y el resto queda librado, pura y exclusivamente, a una improvisación de la que solo surge un ganador: las arcas municipales. Ingresos que se van en cargos de confianza y funcionarios ingresados para pagar deudas de la campaña política, mientras tanto la población es la perdedora. (Salen las señoras edilas Alonzo y Lamas y el señor edil Quequín)(Entran los señores ediles Illia, Pintos, Mendieta y Bernardoni).

En la administración anterior se contrató a un técnico reconocido en toda la región para llevar adelante la tarea de ordenamiento, el señor Lucas Facello, de la misma forma que se hizo con otro técnico, Remo Monzeglio, para traer inversiones privadas, con un resultado tal que el actual intendente sigue, hasta hoy, inaugurando obras iniciadas en la administración anterior.

Ahora, como son conscientes de todas las cosas buenas que hizo la anterior administración, se han puesto a revisar cajones para apropiarse de cuanto idea quedó a medio camino. El problema es que han sustituido a los excelentes técnicos contratados por el exintendente Bentos, por improvisados directores cuya única virtud es pertenecer al partido de gobierno. (Entra el señor edil Baez). Y esto no alcanza. Se necesita ser lo suficientemente capaz para llevar adelante estos proyectos en lugar de pensar, única y sobre todas las cosas, en la forma de recaudar para así salvar sus carguitos hasta el final. (Sale el señor edil Kniazev). (Entra el señor edil Biglieri).

¿A quién beneficia la zona azul? Se quejan los trabajadores de la zona céntrica porque deben dejar sus vehículos a más de cinco cuadras de su lugar de trabajo; los vecinos que quedaron dentro se quejan por tener que pagar y los que quedaron fuera, porque ahora son ocupados sus lugares de estacionamiento por quienes no quieren pagar. Los comerciantes se quejan porque ven disminuidas sus ventas; de hecho la Intendencia Departamental de Paysandú es consciente de que están siendo damnificados, aunque el día de los descuentos se libera la zona azul para estimular las ventas. Para quienes necesitan estacionar rápido y por poco tiempo con la zona azul que existía, y a lo sumo seis cuadras más, era suficiente la extensión de la misma.

Concluyendo, el único beneficiado es la tesorería municipal, para pagar más empleados y más sueldos altos a los cargos de confianza, acrecentando la carga fiscal en forma desproporcionada. Porque, por supuesto, ¿quién termina pagando?: usted, señor contribuyente; usted que una vez más ha sido timado y lo quieren convencer de que es por su bien y el de todos. Y cuando se les hacen ver sus groseros errores nos dicen que en toda reestructura hay ganadores y perdedores. El problema es que aquí el único ganador es la voracidad fiscal de la Intendencia por recaudar, y el perdedor, señor contribuyente, es usted.

Señor presidente, solicito que mis palabras pasen al Honorable Directorio del Partido Nacional, al Congreso Nacional de Ediles, a la prensa en general. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Se hará como usted solicita.

Finalizamos la media hora previa.

(Sale el señor edil Bernardoni). (Entra la señora edila Cruz).

### **INFORME DE COMISIÓN VERBAL**

#### **9.º- POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RR.PP., INFORMA LA SEÑORA EDILA ELSA ORTIZ.-**

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Primero quiero aclarar que si bien el informe de la Comisión de Asuntos Internos que vamos a leer no fue entrado como asunto para tratar, sí nos corresponde como comisión tomar cartas en el asunto e informar al plenario.

Dice: *“La Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Junta Departamental, reunida el día martes 4 del corriente, ante el hecho de violencia con agresión física generado por un edil titular contra otro edil, también titular, emite la siguiente declaración, por unanimidad de los presentes. Repudiamos tales actitudes de violencia y rechazamos cualquier conducta que atente a la convivencia pacífica en este ámbito. Reivindicamos la honorabilidad de la función para la cual fuimos electos por la ciudadanía, a la que debemos representar dignamente. Exhortamos a todos los integrantes de este Cuerpo a aportar de sí a fin de promover un clima de trabajo basado en el respeto, el buen trato y la capacidad de diálogo para resolver las diferencias”. La firmamos los ediles presentes: Robert Pintos, Nair Benítez, Edy Cravea, Juan Laxalte, Laura Cruz, Elsa Ortiz. Gracias, señor presidente”.*

(Sale el señor edil Dighiero). (Entra el señor edil Amoza).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Como bien decía la presidenta, de la Comisión de Asuntos Internos, nosotros, como comisión, tomamos el tema, más allá de que no haya seguido por los carriles correspondientes y no haya ingresado para su consideración, evidentemente, teníamos que realizar rápidamente un comunicado y un informe a este plenario. Me parece que como plenario debemos hacer nuestra esta declaración de la Comisión de Asuntos Internos y, además, propongo que se envíe a los medios de comunicación como declaración de esta Junta Departamental. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Cruz.

**SRA.CRUIZ:** Gracias, señor presidente. En el mismo tenor de los ediles que me precedieron y acompañando la propuesta que se acaba de realizar, expreso, justamente, nuestra voluntad como integrante de la comisión y de nuestra bancada que siempre ha bregado por la conciliación, para que podamos tener un ámbito de discusión pacífico, un ámbito donde podamos nutrirnos de las diferencias que, si bien tienen sustento ideológico, pueden llegar a dirimirse con una buena negociación, con un buen diálogo, y llegar a acuerdos como se ha hecho en el seno de las comisiones, donde hemos logrado trabajos muy fructíferos que son en pro de nuestra comunidad. Por lo tanto, desde esta bancada, desde el Partido Colorado que represento, seguimos apelando a esa forma de trabajo, que creemos es la adecuada, basados, como decíamos, en el buen trato y en el respeto fundamental que nos debemos como seres humanos que somos, y en el respeto que le debemos a la ciudadanía que nos puso en este lugar. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Caminando por el mismo sendero y por la misma línea, quiero dejar en forma expresa –y lo hago en mi nombre, y estoy segura de que también en nombre de la bancada– que las acciones particulares de los ediles son acciones particulares de los ediles. También han salido dichos a la prensa donde se ha involucrado a todo el partido; he escuchado –y me voy a permitir nombrarlo– al compañero Dighiero, con quien me solidarizo, porque podremos tener diferencias y por supuesto que las tenemos, pero acá estamos para cumplir con nuestra función de servicio. Entonces, me duele mucho cuando... y voy a traer acá situaciones que hemos vivido y que todos conocemos. Hace pocos días, en donde yo di mi palabra de que se quería hacer una acción judicial a un compañero edil de este Cuerpo. Tratamos de negociar para que esa acción no se hiciera, con hechos que

también eran de violencia, de violencia psicológica y de manipulación de ciertos documentos. Nosotros siempre hemos tratado, desde esta fuerza política –y en mi nombre lo digo– de dialogar para llegar a un buen término.

Entonces quiero dejar expreso mi descontento cuando por la acción particular de una persona se quiere poner a todo un partido atrás. Esta fuerza política jamás ha mantenido discusiones que deriven en la violencia física. Tal vez se ha levantado la voz, yo también me hago cargo de haberlo hecho, cuando en esta sala nos queremos expresar y se nos corta el diálogo, se murmura o se dicen cosas. Pero quiero dejar claro que la acción particular de un edil, reitero, es la acción particular de ese edil, no es el accionar de una fuerza política. Hagamos memoria, yo lo comentaba con algunos compañeros, y hablo no solamente en calidad de edila sino también de ciudadana, que he pasado vergüenza ajena cuando en el Poder Legislativo, un amigo personal, exdiputado, de la fuerza que hoy gobierna, le dice a otro compañero diputado de mi fuerza política una frase incorrecta. Acá en Paysandú, un edil, también amigo, se va de mano contra un edil de esta fuerza política; hoy me tocó vivirlo acá. Muchas veces esto me hace analizar si estamos en el camino correcto, señor presidente, y a todos los compañeros les digo: creo que tenemos que repensar para qué estamos, qué queremos y cuál es el rol que jugamos para construir ciudadanía. Por eso rechazo lo acontecido, pero también quiero pedir que sumemos voluntades –yo soy la primera– para no perder la línea. Mal podemos juzgar la violencia que está en la sociedad, juzgar a una madre o una pelea en una red social, a los hinchas de fútbol, a alguien que nos toca bocina y nos insulta, si nosotros no somos lo suficientemente adultos, racionales, reflexivos y autocríticos, para solucionar las diferencias por el camino del diálogo. Nosotros tenemos el deber de construir ciudadanía, dialogar y negociar. Así que espero, señor presidente, dado el cargo que usted ocupa así como los vicepresidentes que, en lo que queda de estos cinco años de gobierno, se aplique el Reglamento como corresponde; trabajar de acuerdo al Reglamento, porque tapar la boca y no aceptar que hay otros que piensan diferente, porque eso también es violencia psicológica.

Reitero mi total rechazo a lo sucedido en esta Junta, pero también recordar que los actos de violencia dependen de los hombres que conforman los partidos; los violentos no son los partidos. Espero que la fuerza política de gobierno, cuando se refiera a este hecho deje al partido –lo nombro– Partido Nacional, libre de culpa. Las personas pasan, las instituciones quedan; le hacemos mal a esta Junta si ponemos a todos en la misma bolsa. Nada más, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que mis compañeros de la Comisión de Asuntos Internos, me sumo a esta declaración, solicitando que pase a los medios de prensa. También recordar a los señores ediles que todos debemos aportar al buen funcionamiento en la diversidad y la discusión política, pero con altura, sin agravios, lamentablemente ha venido sucediendo muchas veces. Recuerdo la oportunidad en que concurrieron los representantes del señor intendente al llamado a sala, quienes fueron agraviados muchas veces con términos incorrectos, incluso muchas mujeres que integramos este Cuerpo fuimos agraviadas en varias ocasiones.

Por lo tanto, reitero, exhorto a todos los compañeros ediles a poner lo mejor de su parte, para que este hecho que hoy estamos recordando

tristemente, no vuelva a suceder ni en este ni en ningún ámbito; a veces el agravio físico es deplorable, pero el verbal y psicológico también, porque con las miradas, a veces, también se está agraviado. Por lo tanto, señor presidente, solicito que la declaración de la Comisión de Asuntos Internos pase a los medios de prensa. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¿Me pide una aclaración? Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente, le pedí la palabra, pero quería cederle una interrupción a la señora edila Benítez que es compañera de la comisión y firmante del informe.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Estaba anotada.

**SR.PINTOS:** Pero, por estrategia, que haga uso de la palabra.  
(Sale el señor edil Mendieta). (Entra la señora edila Teske).

**SRA.BENÍTEZ:** Gracias, señor presidente. Es una lástima que el informe de la Comisión de Asuntos Internos en el que todos estábamos de acuerdo –y agradezco a los titulares de esa comisión que me incluyeron en la misma porque lo comparto plenamente– se distorsione. Yo tendría muchísimo para hablar sobre la violencia que se viene ejerciendo desde hace muchos años en esta Junta; lamento decirle, señor presidente, que en este año y en este período, todo se le ha ido de las manos, hemos llegado a un caos total. También lamento que no se pase a votar lo que se acordó –tengo entendido por mi compañero que está aquí presente–, que es la declaración de la comisión y que se tomen estos tiempos para hablar de violencia. Porque hay personas que hablan de violencia y la verdad de las cosas que con ciertas actitudes empieza esa rueda de burlas, miradas, desprecio y todas esas cosas terribles que pueden terminar en algo grave. Gracias, presidente.  
(Sale la señora edila Gómez).

**SR.PINTOS:** Solicito la palabra, si no hay más ediles anotados. Entiendo que tenemos varios repartidos atrasados, que nos debemos a ese trabajo, alguno puede llegar a ser del mes de diciembre del año pasado. Por lo tanto, solicito que se aplique el artículo 63, que el tema se dé por suficientemente debatido, teniendo en cuenta que las tres fuerzas políticas representadas en este Cuerpo aprobaron en forma unánime el informe de la comisión, y que se tome la propuesta de que la Junta Departamental emita una declaración en los medios de comunicación. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Está a consideración el informe de la comisión como declaración de la Junta Departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 138/2017.- VISTO el informe verbal realizado por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., respecto al hecho de violencia con agresión física generado por un edil titular contra otro edil.***

***CONSIDERANDO que en sala el señor edil Robert Pintos propone tomar el contenido del presente informe y realizar una declaración del Cuerpo, remitiéndola a los medios de comunicación.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Apruébase la declaración que se transcribe:***

*Su repudio a tales actitudes de violencia y rechazamos cualquier conducta que atente a la convivencia pacífica en este ámbito.*

*Reivindica la honorabilidad de la función para la cual los ediles fueron electos por la ciudadanía, a la que deben representar dignamente.*

*Se exhorta a todos los integrantes del Cuerpo a aportar de sí a fin de promover un clima de trabajo basado en el respeto, el buen trato y la capacidad de diálogo para resolver las diferencias.*

*2.º- Remítase a los medios de comunicación”.*

(Salen las señoras ediles Moreira, Benítez, Cravea, Cruz y los señores ediles Pintos, Amoza y Bóffano). (Entran los señores ediles Laxalte, Ciré, Álvarez y las señoras ediles Lacuesta y Leites).

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Asuntos entrados a considerar en la sesión de fecha 6 de abril. A) Comunicaciones. 1) Comunicaciones pendientes de fecha 16 de marzo, desde el punto 1 al 12 del repartido 40489 de 2017.

(La Resolución n.º 139 corresponde al punto 14.2: Bancada del Frente Amplio.- Comunica que la señora edila Silvia Fernández solicita licencia en la Comisión de Promoción Social, desde el 29/03/17, sustituyéndola la señora edila Sonia Freitas durante ese período).

*“RESOLUCIÓN N.º 139/2017.- VISTO la solicitud de licencia de la señora edila Silvia Fernández, en la Comisión de Promoción Social, desde el 29/3/17 al 30/04/17.*

*CONSIDERANDO que se debe convocar por dicho lapso a su suplente señora edila Sonia Freitas.*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Concédese la licencia solicitada por la señora edila Silvia Fernández en la Comisión de Promoción Social, desde el 29/03/17 al 30/04/2016.*

*Convóquese a su suplente, señora edila Sonia Freitas, por el período mencionado”.*

**10.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.** La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Quiero solicitar al Cuerpo una alteración de los asuntos para tratar un tema del repartido de hoy que es “Uruguay país del buentrato”, donde los jóvenes están... Solicito que me ampare en el uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¡Por favor, silencio! Continúe.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Es el punto 12. Los jóvenes se encuentran en la barra y para que no estén esperando toda la noche, dado que no sabemos a qué hora vamos a llegar a este punto y de acuerdo a lo que hemos hablado...

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¡Silencio, por favor! Continúe.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Si será importante que los jóvenes estén en una actitud de concientización del buen trato que debemos tener en la convivencia. Muchos de ellos van a estar en la Semana de la Cerveza, por eso solicito al Cuerpo, si me acompaña, votar el punto y los liberamos.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la alteración del orden de la sesión para tratar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

(Salen los señores ediles Pizzorno, Genoud). (Entran las señora edilas Gómez, Bica y el señor edil Quequín).

## **ASUNTOS ENTRADOS**

**11.º-URUGUAY, PAÍS DEL BUENTRATO.-** Moción de las señoras edilas Libia Leites, Adela Listur, Sandra Lacuesta y Soledad Díaz.

**SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu):** Solicita que se declare de interés departamental, se oficie a la Intendencia departamental y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Listur.

**SRA.LISTUR:** Señor presidente, recordando que el año pasado se declaró de interés departamental la actividad del abrazo que se realizara en plaza Constitución, a la que concurrió mucha gente, hoy pedimos que se declare de interés departamental esta actividad. La misma se realizará también con jóvenes de Paysandú y de otros departamentos durante la Semana de la Cerveza; queremos destacar la solidaridad, responsabilidad y compromiso de estos jóvenes ante estos temas sociales y su capacidad de difundirlos, como son “Uruguay, país del buen trato”, contra la explotación sexual infantil y red Paysandú contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción tal cual fue planteada, declarar de interés departamental la actividad y que el tema se radique en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 140/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Libia Leites, Adela Listur, Sandra Lacuesta y Soledad Díaz, referida a: “Uruguay, país del buen trato”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se declare de interés departamental la actividad;**

**II) que se oficie a la Intendencia Departamental, con destino a la Unidad de Género, Generaciones y DD.HH., adjuntando la moción;**

**III) que el tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Declárese de interés departamental la actividad.**

**2.º- Remítase oficio a la Intendencia Departamental, como se indica en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**3.º- Radíquese el tema en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género”.**

(Se aprobó el Decreto n.º 7540).

(Entran la señora edila Leites y los señores ediles W.Martínez y Otegui).

## **A) COMUNICACIONES**

**12.º- COMUNICACIONES PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 16/03/17.-** Desde el punto 1 al 12, del repartido 40489/17.

**12.1.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Su Comisión de Equidad y Género agradece apoyo a actividades referidas a la temática, quedando a disposición para continuar trabajando en pos de los derechos de las mujeres.

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Desde la Mesa se propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Desde la Mesa se sugiere, si no hay inconveniente, votar en bloque las comunicaciones del punto 2 al 12, dándoles un enterado. Si algún edil quiere dejar algún tema fuera, lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.  
(Salen las señoras edilas Lacuesta y Fernández).

**SR.GENOUD:** Gracias presidente. Solicito dejar fuera los puntos 7 y 9.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración votar en bloque. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Está a consideración votar las comunicaciones, excepto los puntos 7 y 9. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

**12.2.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Juan José Olaizola, referida a ventanilla preferencial en dependencias públicas, para embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.

**12.3.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteo realizado por el señor edil Lucio Branca, referido a "Accidentes de Tránsito".

**12.4.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Remite palabras de la señora edila Carla Correa, referidas a la necesidad de implementar una correcta señalización en las vías de tránsito para brindar mayor seguridad en la circulación de ciclistas.

**12.5.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite palabras del señor edil Jorge López referidas a calidad de agua potable en dicho departamento.

**12.6.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas al rumbo social y económico del Uruguay a partir de los gobiernos frenteamplistas.

**12.7.- CORTE ELECTORAL.-** Comunica aprobación de Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el presente año, propuesto por la Junta Electoral de Paysandú.

**12.8.- ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE FEBRERO, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.-**

**12.9.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite palabras de la señora edila Marysol Giménez, referidas al "Día Internacional de la Mujer".

**12.10.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite palabras de la señora edila Soledad Tavares referidas al "Día Internacional de la Mujer".  
(Entra el señor edil Retamoza).

**12.11.- DINAMA.-** Comunica que se pone de manifiesto el informe ambiental referido a proyecto de Forestal Oriental a ubicarse en el establecimiento "Illarietti", en padrón n.º 1653 de la Décima Sección Catastral del departamento de Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Simplemente, como es un tema que se ha venido tratando, solicito que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Que pase a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 141/2017.- VISTO el tema: DINAMA.- Comunica que se pone de manifiesto el Informe Ambiental referido a proyecto de Forestal Oriental a ubicarse en el establecimiento “Illarietti”, en padrón N.º 1653 de la Décima Sección Catastral del departamento de Paysandú. CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**12.12.- CÁMARA DE SENADORES.-** Remite exposición escrita de la señora senadora Carol Aviaga, relacionada con el proyecto de explotación de hidrocarburos onshore bloques, Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** De igual forma, como es un tema que nos toca muy de cerca y ha habido varias mociones en ese sentido, solicito que las palabras de la senadora pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración que las palabras se pasen a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 142/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita de la señora senadora Carol Aviaga, relacionada con el proyecto de explotación de hidrocarburos onshore bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay. CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**13.º- COMUNICACIONES PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 30/03/17.-** Desde el punto 2 al 15, del repartido 40530/17.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Si no hay objeción alguna, desde la Mesa se propone votar en bloque las comunicaciones, dándoles un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Está a consideración dar un enterado a las comunicaciones, del punto 2 al 15. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

**13.1.-TRIBUNAL DE CUENTAS.-** Comunica resolución adoptada referida a trasposición entre objetos dentro del presupuesto vigente para el ejercicio 2016, por un monto de \$670.000.

**13.2.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 1545/16, relacionado a moción de la señora edila Valeria Alonzo, referida a: "Accesibilidad a playas para personas con discapacidad".

**13.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite versión taquigráfica de lo expresado en sala, referida a homenaje a la figura de Fidel Castro.

**13.4.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite palabras de la señora edila Lidia Chávez, referidas a concurso de huertas familiares denominado "Rescatando nuestras raíces".

**13.5.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Comunica que el señor edil Roberto Ciré sustituye como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuentas, al señor edil Hermes Pastorini.

**13.6.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Leonel Silva, referidas a la tasa de alumbrado público.

**13.7.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas al secuestro del fiscal doctor Guido Berro el 10 de marzo de 1971.

**13.8.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite palabras de la señora edila Laura Buzó, referidas a la violencia que aqueja a nuestra sociedad.

**13.9.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite palabras de la señora edila María de los Ángeles Márquez, referidas a exploración y explotación con la técnica del fracking.

**13.10.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Remite documentación referida a audiencia pública llevada a cabo en el marco del Compromiso de Gestión 2016, suscrito oportunamente entre el municipio de Porvenir y la Intendencia Departamental.

**13.11.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-** Contesta oficio n.º 34/17, relacionado a moción de la señora edila Sonia Freitas, referida a "Amenazas de Comando a personas defensoras de los Derechos Humanos".

**13.12.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES - MESA PERMANENTE.-** Remite actas de reunión llevada a cabo en la ciudad de San José el 12 de febrero de 2017.

**13.13.- PAYSANDÚ TATTOO FEST.-** Informa sobre actividades que realizarán durante la 52.ª Semana de la Cerveza.

**13.14.- OSE.-** Contesta oficio n.º 393/14, relacionado a moción del exedil, señor Daniel Andrusyszyn, referida a: "Problemas con el agua en Cañada del Pueblo".

**14.º.- COMUNICACIONES DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA (6.4.17).-Rep.** 40552

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Si no hay inconveniente planteo votar en bloque las comunicaciones del punto 3 al 8. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se va a votar darles un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

**14.1.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Transcribe palabras de la señora edila Natalia Saracho, referidas a violencia de género y su consecuencia en la sociedad.

**14.2.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Comunica que la señora edila Silvia Fernández solicita licencia en la Comisión de Promoción Social, desde el 29/3/17 al 30/4/17, sustituyéndole la señora edila Sonia Freitas durante ese período. (Se aprobó la Resolución n.º 139).

**14.3.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Contesta oficio n.º 34/17, comunicando su apoyo a las palabras de la señora edila Sonia Freitas en

relación a "Amenaza de comando a personas defensoras de los Derechos Humanos".

**14.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.**- Remite planteamiento del señor edil Claudio Aguilar, referido al reclamo que actualmente llevan adelante 850 funcionarios judiciales.

**14.5.-MINISTERIO DEL INTERIOR.**- Acusa recibo del oficio n.º 1450/16 relacionado a moción del señor edil Facundo Genoud, referida a "Teníamos un juguete".

**14.6.-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO EN LA CIUDAD DE MELO.**-

(Entra el señor edil Illia).

#### **A) ASUNTOS A TRATAR**

**15.º- MODIFICACIÓN DEL ART. 7.º DEL DECRETO N.º 2288/1994 REFERIDO A PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A PERSONAS QUE VENDEN TIQUES PARA LOS ESTACIONAMIENTOS TARIFADOS EN LA ZONA AZUL.**- La Intendencia remite a consideración. (Rep. 40530)

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Si no hay inconveniente se vota la modificación tal como se plantea. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 31).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7537/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Apruébase la modificación formulada por la Intendencia Departamental al artículo 7.º del Decreto n.º 2288/1994 referido a porcentaje que le corresponde a personas que venden tiques para los estacionamientos tarifados en la zona azul, el que quedará redactado de la siguiente manera: artículo 7º: "La Intendencia Departamental autorizará la venta de tarjetas de estacionamiento limitado en la vía pública, a personas con discapacidad física, otorgándoles un descuento no superior a 60% (sesenta por ciento). La reglamentación determinará los requisitos exigidos a los aspirantes, forma de selección y el número de los mismos, así como los controles y sanciones a que estarán sometidos".**

**ARTÍCULO 2.º- Derógase el artículo 7.º del Decreto Departamental n.º 2288/1994, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-1563 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc."**

**16.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 17/02/17.-** Desde el punto 4 al 40, exceptuando el número 39, del repartido 40423/17.

**16.1.-CREACIÓN DE UNA BANDERA PARA EL MUNICIPIO DE PORVENIR.**- La Intendencia remite a consideración.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Desde la Mesa se propone que se radique en la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 143/2017.- VISTO el tema: CREACIÓN DE UNA BANDERA PARA EL MUNICIPIO DE PORVENIR.- La Intendencia remite a consideración.**

**CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su estudio”.**

**16.2.- EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, ¿QUÉ HACER?-** Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Se vota como solicita la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

(Sale el señor edil Bentos). (Entra la señora edila Lacuesta).

**SRA.GÓMEZ:** Solicito que también pase a la Comisión de Legislación.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Legislación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 144/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni, referida a: “Extracción de hidrocarburos, ¿qué hacer?”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Dinama y a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**II) que en sala, además, se solicita que el tema pase a la Comisión de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones”.**

**16.3.- SUCIVE Y LESIÓN DE AUTONOMÍAS MUNICIPALES.-** Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud y Miguel Otegui.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Entendemos que el planteo que hacen los compañeros es de recibo porque, en realidad, creemos que el Sucive daña la autonomía departamental.

El Congreso de Intendentes institucionalmente no es superior al Gobierno departamental, ni a la Junta ni al Ejecutivo. La Ley 18860, que es la que refiere al Sucive, y la Constitución establecen que lo que el Congreso pueda definir, más allá de estar integrado por los intendentes de todo el país, de todos los partidos políticos, no pueden, bajo ningún concepto, suponer algo superior a la autonomía departamental. Quería hacer ese agregado, nada más, y que la moción continúe como viene. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Se pone a consideración el pase de la moción a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. con lo agregado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 145/2017.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por los señores ediles Carlos Balparda, Jorge Genoud y Miguel Otegui, referida a: **“Sucive y lesión de autonomías municipales”**.

**CONSIDERANDO** que solicita que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, estudie la viabilidad de conseguir asesoramiento legal de especialistas en Derecho Administrativo o Constitucional, que puedan asesorar a todo el Cuerpo en cuanto a la posible lesión de autonomía municipal por parte del Sucive, y su constitucional.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Radíquese en la Comisión Asuntos Internos y Relaciones Públicas a fin de lo planteado en el **CONSIDERANDO**”.

**16.4.- LIMPIEZA DE PREDIO PROPIEDAD DE INAU.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 146/2017.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez: **“Limpieza de predio propiedad de INAU”**.

**CONSIDERANDO** I) que solicita que el señor intendente se sirva disponer la intimación a la limpieza del terreno de referencia;

II) asimismo se plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

**16.5.-NECESIDADES DE VECINOS DE GRITO DE ASENCIO Y CANELONES.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan se envíe oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la aprobación de la moción tal como vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 147/2017.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte, referida a: **“Necesidades de vecinos de Grito de Asencio y Canelones”**.

**CONSIDERANDO** I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que los puntos 1, 2 y 3 pasen a estudio de la Comisión de Obras y Servicios, y el punto 4 a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

1.º- Remítase oficio a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios e Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a lo solicitado en la moción”.

**16.6.-NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SECTOR RURAL.-** Moción de la señora edila Silvia Fernández.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** No se vota.

**16.7.-100 AÑOS DE “LA CUMPARSITA”.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.  
(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 148/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza: 100 años de “La Cumparsita”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de que se organice una actividad especial con motivo de los 100 años de La Cumparsita, Himno Cultural y Popular Uruguayo.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura”.**

**16.8.-¿ALGÚN DÍA ESTARÁ TERMINADA LA BICISENDA PARALELA A RUTA 90?-** Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 149/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske, referida a: “¿Algún día estará terminada la bicisenda paralela a Ruta 90?”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Deportes, a la Dirección Nacional de Deportes y a los medios de comunicación del departamento;

**II)** que además el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, para su estudio”.**

**16.9.-ES UNA ODISEA HACER TURISMO EN TERMAS DE GUAVIYÚ.-** Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.  
(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 150/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Nelda Teske, referida a: “Es una odisea hacer turismo en Termas de Guaviyú”.**

**CONSIDERANDO** que solicitan se remita oficio a la Intendencia Departamental a los efectos que se haga llegar el planteo a la Dirección de Turismo, al Ministerio de Turismo, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Turismo, para su estudio”.**

#### **16.10.-ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DEL ESTADIO ARTIGAS.-**

Moción del señor edil Ángel Sosa.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 151/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ángel Sosa, referida a: “Iluminación del campo de juego del estadio Artigas”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Liga Departamental de Fútbol y a los medios de comunicación;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

#### **16.11.-PLANTEO DE VECINOS DEL COMPLEJO BULEVAR Y BARRIO RÍO URUGUAY.-**

Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte, Pablo Bentos y José Carballo.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra, señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Solamente para hacerle llegar a la Mesa 285 firmas de los vecinos para dar tratamiento a este planteo. Por otra parte, decirle que se ha estado hablando mucho con el ingeniero Marco García, a quien agradecemos públicamente, y al equipo porque han ido al lugar, los hemos acompañado junto a los vecinos, y grandes cosas ya se están arreglando, pero aún faltan las lomadas que solicitan para bulevar, y algunas otras cosas que quedaron sin terminar. Pero quería adjuntar la nota con las firmas de los vecinos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción con el pase a las comisiones propuestas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 152/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte, Pablo Bentos y José Carballo, respecto: “Planteos de vecinos del Complejo Bulevar y barrio Río Uruguay”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental a fin de que a través de sus departamentos correspondientes, busque una solución a las problemáticas expuestas en la moción, como también a los medios de comunicación;**

**II) que propone que el punto uno se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, los puntos dos, tres y cuatro en la Comisión de Obras y Servicios, y el punto cinco en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;**

**III) que en sala se entregaron 285 firmas de los vecinos.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése al Ejecutivo Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

2.º- Radíquese el punto uno en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, los puntos dos, tres y cuatro en la Comisión de Obras y Servicios, y el punto cinco en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

**16.12.-MEJORAS EN BALNEARIO Y PARQUE SANTA MARÍA.-** Moción de los señores ediles Martha Lamas, Verónica Bica, Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri.-

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 153/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Martha Lamas, Verónica Bica, Marcelo Tortorella y Humberto Biglieri, referida a: “Mejoras en Balneario y Parque Santa María”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los efectos de que se haga llegar el planteo a la Dirección General de Obras y Dirección de Turismo; II) que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Turismo, de esta Corporación.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Remítase oficio de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I).**

**2.º- Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Turismo”.**

**16.13.-REPARACIÓN DEL CAMINO A LA AUTOBALSA.-** Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.-

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** No se vota.

**16.14.- REPARACIÓN DE CONTINUACIÓN DE CALLE GUAYABOS.-** Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** No se vota.

**16.15.-CALLE QUE RECUERDE AL PADRE MANUEL ORIENTAL PÍAS.-** Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.-

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 154/2017.-VISTO la moción presentada por los señores ediles Francis Soca, Angel Sosa y Nair Benítez, referida a: “Calle que recuerde al Padre Manuel Oriental Pías”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**16.16.-REPARACIÓN DE CALLE ÉXODO DESDE ZORRILLA A BULEVAR ARTIGAS.-** Moción del señor edil Francis Soca.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT.(Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** No se vota.

**16.17.- SITUACIÓN DEL BASURERO MUNICIPAL CADA VEZ PEOR.-**

Moción del señor edil José Pedro Illia.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 155/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil José Pedro Illia, referida a: “Situación del basurero municipal cada vez peor”.***

***CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y a la Dinama adjuntando la moción, y que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.***

(Sale la señora edila Bica). (Entra la señora edila Alonzo).

**16.18.-UN NUEVO AVASALLAMIENTO, Y VAN...-** Moción de la señora edila Nair Benítez.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Benítez.

**SRA.BENÍTEZ:** Quiero pensar que la medida que usted tomó, en este caso, ha sido involuntaria. Porque esta es una de las cosas que logró mi partido, en la presidencia de Daniel Arcieri. Lo logró con tanta igualdad, con tanta equidad que no miró si los titulares merecían tener teléfono, tablet y otras cosas, porque fue para todos, no discriminó a nadie. Quiero pensar que esto fue... (Murmulló- campana de orden). Señor presidente, me gustaría que usted escuchara porque es el responsable de todo esto y de la medida que se ha tomado, y sé que usted es quien lo puede resolver, más allá de que yo pida que la moción pase a la Comisión de Asuntos Internos.

(Sale el señor edil Gallardo). (Entra la señora edila Medina).

El edil Queirós es un excelente compañero, y no lo digo porque sea de mi partido, si no lo fuera hoy estaría hablando de la misma manera a favor de él, porque no hay derecho, no hay motivo de retirarle el servicio telefónico a un edil, más aún estando enfermo en este momento. Ni siquiera se le preguntó, no se le pasó ningún comunicado, no se tuvo ningún tipo de consideración. Me parece una actitud tan mezquina la que se ha empleado que merece, no solamente retribuirle el teléfono, el contrato, sino también una nota de disculpas. Como ha pasado tanto tiempo quería recordar y agregar eso: una nota de disculpas al señor edil, porque el señor edil Queirós está enfermo. Me parece que en las agendas que nos entregan los presidentes –usted, el anterior– sigue figurando ese número para el edil Ricardo Queirós. Era lo que quería recordarle y agradecerle, si tiene, por lo menos, la gentileza, de pensar en lo mal que se actuó en ese momento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Asuntos Internos con las expresiones vertidas en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 156/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por la señora edila Nair Benítez, referida a: “Un nuevo avasallamiento, y van...””**.

**CONSIDERANDO** que solicita que se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión Asuntos Internos y Relaciones Públicas”**.

**16.19.-EL MATE.-** Moción de los señores ediles Francis Soca y Carmencita Martínez.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 157/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Francis Soca y Carmencita Martínez, referida a: “El Mate””**.

**CONSIDERANDO** que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción y que el tema se radique en la Comisión de Cultura, para su estudio.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Remítase oficio a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”**.

(Sale la señora edila Benítez). (Entra la señora edila Moreira).

**16.20.-CULMINACIÓN DE OBRAS POR FDI EN BARRIO SALTO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 158/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez, referida a: “Culminación de obras por FDI en barrio Salto de la ciudad de Guichón””**.

**CONSIDERANDO I)** que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, a los efectos de que remita el planteo a la Dirección de Descentralización, al Municipio de Guichón, a los medios de comunicación y al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la moción;

**II)** que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

**16.21.-UN APORTE SILENCIOSO A LA CULTURA.-** Moción de la señora edila Martha Lamas.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 159/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por la señora edila Martha Lamas, referida a: “Una aporte silencioso a la cultura”.**

**CONSIDERANDO que solicita que la Junta Departamental instrumente algún tipo de reconocimiento, y plantea, asimismo que el tema se radique en la Comisión de Cultura. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Cultura”.**

(Sale la señora edila Leites). (Entra la señora edila Cravea).

**16.22.-DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ALFREDO E. GOBBI” A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Hermes Pastorini.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 160/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Hermes Pastorini, referida a: “Designar con el nombre de “Alfredo E. Gobbi” a la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que se oficie a la Intendencia Departamental, a los efectos de que remita la anuencia correspondiente al señor Walter Inda, al Instituto Musical Paysandú y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Remítase oficio de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Salen los señores ediles Paredes, Biglieri, Álvarez y las señoras ediles Ortiz y Listur) (Entran la señora edila Caballero y los señores ediles Colacce, Tortorella y Ciré).

**16.23.-URUGUAY, CAMPEÓN SUDAMERICANO SUB-20.-** Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Daniel Benítez y Washington Gallardo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 161/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Enzo Manfredi, Daniel Benítez y Washington Gallardo, referida a: “Uruguay, campeón sudamericano sub-20”. CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Club Progreso y a todos los medios de comunicación, como así también que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése al Club Progreso y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**  
**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

**16.24.- CASA MADRE, UNA ONG DE INTERÉS SOCIAL.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi.

**SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu):** Solicitan la declaración de interés departamental y que el tema se radique en las Comisiones de Promoción y Social y Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Gracias, señor presidente. Solamente para recordarle al Cuerpo y a los compañeros ediles, lo que es Casa Madre; pienso que todos lo deben conocer.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¡Por favor silencio!, hay una señora edila haciendo uso de la palabra.

**SRA.CRAVEA:** Simplemente recordar que es un grupo de mujeres, y hombres también, que se han unido para establecer y dirigir en Paysandú un hogar para las madres que tienen a sus hijos internados y que, generalmente, vienen del interior del departamento; a veces tienen que estar muchos días, o cuando vienen a dar a luz, en el hospital o el sanatorio sin ninguna comodidad. Casa Madre está ubicada en calle Artigas entre Zorrilla de San Martín y doctor Luis Alberto de Herrera. Si alguien necesita alguna otra información, encantada se la podemos brindar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Me interesa mucho el tema que acaba de explicar la señora edila. No sé si puedo pedir que también llegue al interior; se me ocurre en este momento que podría ser a las policlínicas o a las escuelas –que es el lugar donde se van a atender las mamás, las mujeres, gente que lo necesita–, informando que en Paysandú existe esa casa y qué es lo que brinda a las personas del interior. Así que le pido a la señora edila, si es posible, extender esa información para todo el interior de nuestro departamento; es muy importante que llegue a esos lugares. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Gracias, señor presidente. Quería responderle a la señora edila que estamos a disposición, pero solamente agregar que la conexión se realiza a través del médico tratante, es decir que donde nació el niño o donde esté internado, se conecta con esa madre y la deriva a Casa Madre. A las órdenes entonces.

**SRA.MOREIRA:** ¿Me permite?, gracias, señor presidente. Ese sistema es tan importante que también deberían saberlo los municipios y ver si los médicos están todos informados, señor edila, porque a veces van al interior y no están informados de esos temas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la declaración de interés departamental y que el tema pase con todo lo vertido en sala a las comisiones de Promoción Social y de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 162/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi, referida a: “CASA MADRE, una ONG de interés social”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que la actividad que realiza Casa Madre sea declarada de interés departamental;**

**II) que asimismo, propone que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Cultura, a los efectos de que se organice un reconocimiento en su primer aniversario, en el mes de marzo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Declárese de interés departamental la actividad que realiza CASA MADRE, una ONG de interés social.**

**2.º- Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social y de Cultura, a los efectos de que se organice un reconocimiento a su primer aniversario, en el mes de marzo”.**

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7538/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental a la actividad que realiza CASA MADRE, una ONG de interés social.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

#### **16.25.-ATENCIÓN A HOMBRES QUE DECIDEN DEJAR DE EJERCER VIOLENCIA.-** Moción de la señora edila Libia Leites.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 163/2017.- VISTO la moción presentada, en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Libia Leites, referida a: “Atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a Mides Paysandú, Policía Comunitaria, Jefatura de Policía, Unidad de Género y Generaciones, Intendencia Departamental y medios de comunicación del Departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.**

#### **16.26.-OTRO BARRIO INUNDADO.-** Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Esta moción no se ha tratado, está en carpeta y al tomar conocimiento los ediles oficialistas tenía la esperanza de que hubieran podido comunicarse con el Ejecutivo departamental para pedirle al director de Obras o a quien fuese de esa Dirección, que se acercara a ese barrio –estamos hablando del barrio que está enfrente a Los Ceibos, en calle 31 entre doctor Roldán y, podríamos decir, Costa Rica. La

situación ahí es realmente preocupante. Si bien no es responsabilidad de un solo gobierno porque en esa zona no ha habido una planificación urbanística, los vecinos tampoco son responsables de las incompetencias de los gobiernos y, sobre todo, de los fraccionamientos mal realizados. Casualmente en esa zona, quien actuó como ingeniero agrimensor es uno de los asesores del intendente –él sabe de qué barrio y de qué zona estoy hablando–, caen cinco gotas y el barrio se inunda. No sé si hay algún edil que viva en esa zona o si, por lo menos, han andado por ahí, pero, si no, los invitaría a ir un día de lluvia; una cosa es ver cuando crece el río, uno se va preparando psicológicamente porque el agua se viene, pero otra, es acostarse sabiendo que si se avecina una lluvia en la noche se tiene que levantar con los pies metidos en el agua o trasladarse a otro lado. Eso sucede en ese barrio. Sería bueno que el equipo de Obras, de Vialidad, y quien fraccionó –que integra el equipo asesor del intendente–, puedan juntarse rápidamente con esos vecinos para tratar, primero que nada, de buscar una solución y, desde el lugar que hoy le toca ocupar a este señor, dé la cara porque ahí hubo un error de fraccionamiento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios con lo expresado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N. ° 164/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud, referida a: “Otro barrio inundado”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;**

**II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Salen la señora edila Moreira y el señor edil Otegui). (Entra el señor edil Jesús).

#### **16.27.- EL TIEMPO PERSONAL ES UN RECURSO QUE TIENE VALOR.-**

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

#### **16.28.- ACCESO AL AGUA POTABLE PARA PUEBLO SOTO.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, para que la gente lo entienda, estamos tratando temas que datan de enero o febrero de este año, por lo tanto las soluciones a las problemáticas, se ven demoradas. Era necesario que este Cuerpo tomara conocimiento de lo que está sucediendo, porque el agua es de gran necesidad para la gente y gran parte del pueblo no puede contar con esa sustancia. Nos comunicamos con el gerente de la Regional de OSE en Paysandú, señor Víctor Cestau, quien nos manifestaba que el problema no era solo responsabilidad de OSE sino también de UTE. Entonces, se da un pase de manos, señor presidente, en el que realmente sería bueno que este Cuerpo intercediera para destrabar la situación.

Lo que más llama la atención es que la coordinadora y la directora de Descentralización muchas veces le han negado el camión de agua potable a la Junta Local de Cerro Chato, algo que se venía haciendo para, de alguna forma tratar de dar una solución. Y mire que yo le estoy hablando de una moción que se trató en febrero, con la ola de calor que vivieron los vecinos, sin embargo, les fue negado muchas veces el camión de agua potable por parte de la Junta de Cerro Chato, que tiene su sede física en pueblo Gallinal y que está muy cerca; usted conoce esa zona, señor presidente. Lo mismo sucede –y quiero agregarlo a la moción y que las palabras pasen a la comisión– en Puntas de Buricayupí donde también se vive la misma problemática.

Voy a solicitar que la comisión trate este tema y haga su máximo esfuerzo, en primer lugar, para que los entes nacionales UTE y OSE se pongan en coordinación para salvar las distancias y darle solución a esta problemática, pero, además, que entren en razón, porque como nos hizo saber nuestra edila en la Junta Local de Cerro Chato, el agua es imprescindible y se necesita que el camión vuelva a brindar ese servicio. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Apelando a las posibilidades que tiene el Gobierno departamental, me voy a permitir endosar la propuesta del señor edil Colacce, ante la preocupación por la falta del agua en una localidad remota del departamento de Paysandú; tan necesaria porque, en definitiva, lo que estamos generando es una brecha entre los ciudadanos del departamento. Esto es prioritario, tan prioritario que la Intendencia departamental de Paysandú en el período pasado adquirió un camión para el alumbramiento de agua, para facilitarles a los productores rurales, pero también poder atender las necesidades como esta rápidamente. Pero ¿usted sabe una cosa?, ese camión, que se adquirió con mucho esfuerzo y con dineros del contribuyente de Paysandú, con un propósito social, está herrumbrado en el estacionamiento que hay detrás de la Dirección de Turismo, en pleno centro de Paysandú, tapado con una lona; cuando podríamos estar saliendo en este momento o mañana mismo, quizás, a hacer una perforación solidaria para resolver el problema de estos vecinos. Perforación que seguramente en esa zona necesitará una profundización adicional, en la medida en que sabemos que los montes de eucaliptos que hay allí hacen que las napas de agua no drenen lo suficiente como para atender una demanda importante de un pequeño centro poblado. Pero la solución, incluso, está en manos de la Intendencia de Paysandú o debería estarlo... (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Señor edil, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (9 en 30).

(Entra el señor edil Manfredi).

Está a consideración la moción con lo vertido en sala y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 165/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Acceso al agua potable para pueblo Soto”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicita que el planteo se haga llegar al señor Intendente Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para que realice las gestiones ante OSE para que genere las soluciones permanentes a esta problemática;

**II)** que en sala se propone agregar a la moción las palabras vertidas en sala y comentar que en Puntas de Buricayupí se vive la misma problemática.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y la versión taquigráfica.

2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Genoud).

**16.29.-MEJORAS PARA BARRIO “LAS CABAÑAS”.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 166/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Mejoras para barrio ‘Las Cabañas’”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental adjuntando la moción y se radique en la Comisión de Promoción Social para su estudio.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Promoción Social para su estudio”.

(Entra el señor edil Pastorini).

**16.30.-MEJORAS PARA LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN “DIAGONAL A SAN FÉLIX”.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Si el edil mocionante me permite, quisiera hacer un agregado a la moción. Ya que la diagonal a San Félix, que felizmente está siendo reparada, es el camino viejo de entrada al Hipódromo por donde ingresan turistas, así como el vecino de Paysandú o personas de cualquier parte del país, y se llevan la primera impresión del lugar, solicito que se haga la limpieza de yuyos, pastizales y matorrales que hay al costado de la avenida, porque la verdad que dejan muy fea impresión.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Señor edil, ¿tiene inconveniente?

**SR. COLACCE:** Ninguno, señor presidente, que así se haga.

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 167/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Mejoras para las familias que viven en ‘Diagonal a San Félix’”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los efectos de que se coloquen volquetas en la Diagonal San Félix y se realicen mejoras en las calles, que faciliten el acceso y la circulación en la zona;**

**II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, a fin de que se coordine una visita al barrio;**

**III) que en sala la señora edila Guadalupe Caballero, requirió que se realice la limpieza de yuyos, pastizales y matorrales a los lados del sitio de referencia.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción, términos expresados en los CONSIDERANDOS I) y III).**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, en los términos expresados en el CONSIDERANDO II)”.**

**16.31.-MODIFICACIÓN DEL DECRETO 7452/2016: ZONA AZUL. SITUACIÓN DE DONACIÓN DE LO RECAUDADO EN ZONA TARIFADA CON DESTINO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y MANTENIMIENTO DE ZONA AZUL.**

**Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana María Silveira, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez.**

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficio y que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor presidente. No vamos a ahondar en los planteos y fundamentos porque ya están expuestos. Lamentamos que esto fue presentado al iniciarse el año, en la sesión de apertura, y ya estamos en abril y recién estamos abordando un tema que no porque se trate en este momento, deja de estar vigente.

En su momento, cuando se abordó el tema –no como se nos informó por parte de la bancada oficialista–, nosotros pedimos el desglose y figura en las actas, para que se sacara del articulado que se iba a votar, sin embargo, no se resolvió nada en ese aspecto y eso motivó tener que tratarlo ahora nuevamente. No es que votáramos cerrado ese articulado, sino que en el momento de la votación no se desglosó, no voy a calificar por qué no se hizo, pero fueron omisos al planteo. Eso motivó que se contemplara esta situación que entendemos es de equidad, yo no diría de igualdad, de ampliar la base. Compartimos el planteo de darle un destino, pero creo que la mejor manera, al tratarse de un recurso de todos, es la transparencia, por un lado, de los procesos y, por otro, la justicia de ese otorgamiento. No es en la discrecionalidad del Ejecutivo, a nuestro juicio, que se aseguran esos aspectos, no porque dudemos, sino por la figura que representa. Creemos que el mejor lugar era una comisión, como se plantea, integrada por el Ejecutivo, con doble voto, un integrante del Cuerpo e integrantes de organizaciones sociales; eso lo manifestamos desde el primer momento, no es que no se haya propuesto, solamente no se contempló y eso es propio del juego del sistema democrático. Se puede plantear algo y que no te la lleven, pero eso no quiere decir que no sea importante y que no se haya planteado.

Nos parece que es una razón de justicia atender esta situación y contemplar con un agregado, que en aquel momento no se hizo, que es destinar parte de esa partida al mantenimiento de las señales de tránsito; nos parece que son aspectos importantes que tienen que ver con la educación vial, que es una de las cosas que se pretende con esta nueva forma de encarar

todo el tema del tránsito, ya que las señales pasivas también son elementos de persuasión y de educación.

Por tanto, entendemos la importancia de poder discutirlo en la comisión que corresponda y esperamos que así sea entendido, porque no es con el fin de socavar la zona azul ni ponerle piedras en el camino, sino que tiene que ver con esa recaudación y con cómo se le hace llegar a las instituciones. Cuando recién hablaba de equidad, también tiene que ver con aquellas organizaciones que nacen del seno mismo de nuestra sociedad y que muchas veces por determinadas dificultades, básicamente económicas, no pueden crear una personería jurídica y ya de hecho estarían excluidas, pero por otro lado también pueden generar un nexo importante para instituciones menores que a veces no están difundidas y que cumplen un rol importantísimo en la sociedad, atendiendo hechos y situaciones, como son las comisiones de barrio, que es fundamental para nuestro entramado social por lo que atienden. Esos son aspectos fundamentales que no comprende el articulado, que bien entendemos que, en ese momento, era un cajón de referencia o un marco y, por tanto, no tenía por qué atender las cosas concretas; por eso nosotros habíamos solicitado ese desglose y que esa situación se regulara posteriormente, por eso es que planteamos esta regulación. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción con todo lo vertido en sala y el pase a las comisiones de Presupuesto y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 168/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana Ma. Silveira, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez, referida a: “Modificación del Decreto N.º 7452/2016: Zona Azul. Situación de donación de lo recaudado en zona tarifada con destino a organizaciones sociales y mantenimiento de zona azul”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a efectos de su instrumentación;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento en forma conjunta y urgente;**

**III) que en sala el señor edil Roque Jesús, profundizó sobre la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Presupuesto y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento en conjunto y en forma urgente”.**

### **16.32.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1.º DEL DECRETO 7452/2016:**

**ZONA AZUL.-** Moción de los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana María Silveira, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez.-

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíe oficio y que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias, señor presidente. También con el fin de aportar –y fui un miembro informante en ese momento– hicimos una serie de planteos. En aquel momento recogimos planteos de los vecinos que después con virulencias se fueron generando. Creo que es fundamental que sea revisado en las

comisiones. También es la oportunidad que tenemos de ir atendiendo los planteos de los vecinos. Y que se entienda bien claro que no es con el fin de poner palos en la rueda, porque por algo votamos su esencia. Estábamos de acuerdo con la esencia, había que tener en cuenta las posibilidades de realizar modificaciones, y básicamente las de atender al vecino, o sea a la base misma a la que se le va a aplicar. Eso es lo que se está buscando con este planteo, dar un espacio y que el Cuerpo pueda –teniendo hechos nuevos o posiciones de los vecinos– abordar el tema nuevamente, y no como se nos calificó... –espero que haya quedado en el pasado, y que sea un aprendizaje en el cual es necesario transitar–, festejando que la oposición había sido echada de un marco participativo. Yo no me voy a ir de ningún marco participativo. Y felicito al Ejecutivo cuando creó ese marco participativo de los vecinos, pero nosotros como fuerza opositora tenemos todo el derecho y el deber de estar en esa instancia participativa. Por lo tanto, lamentamos que en algún momento, algunos, jocosa e irónicamente, entraran en esa jugada, que es lo que después alimenta situaciones que no podemos controlar. Con el fin, justamente, de darnos esas instancias, sabiendo que todos estamos en Paysandú y estamos bregando para un mejor tránsito, para que también se contemplen las situaciones de los vecinos residentes en el lugar, como de los trabajadores. Estoy repitiendo esto, por eso no voy a ahondar, tomé en cuenta lo que se dijo en sala cuando se estaba votando. Son hechos que después ocuparon muchas columnas de prensa y no me opongo a que haya sido así, porque eso es lo que revitaliza esta función de la legislación, poder atender la necesidad de los vecinos, transitar y volver a transitar el camino de buscar puntos de encuentro. Para eso fue propuesta esta modificación. Muchas gracias. (Sale el señor edil Illia). (Entra el señor edil Martins).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción con todo lo expresado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 169/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Francis Soca, Gastón Berretta, Roque Jesús, Gabriela Gómez, Pablo Bentos, Ana Ma. Silveira, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Williams Martínez, referida a: “Modificación del artículo 1.º del Decreto N.º 7452/2016: Zona Azul”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a efectos de su instrumentación;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en las comisiones de Presupuesto y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento en forma conjunta y urgente;**

**III) que en sala el señor edil Roque Jesús, profundizó sobre la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Presupuesto y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento en conjunto y en forma urgente”.**

**16.33.-INTERVENCIÓN EN BARRIO NUEVA YORK.-** Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud.-

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Primero que nada solicito que se pueda proyectar un breve vídeo que me pasó uno de los vecinos. (Se

procede). Ese es el barrio Nueva York –para los que no saben– ubicado a orillas del Paterno, a pocas cuadras del colector de nuestra ciudad. Ese es un día de lluvia común y corriente. No deja de ser un día de lluvia común y corriente de los tantos que hemos tenido en este verano lluvioso.

Esta moción fue presentada hace más de un año acá en la Junta a pedido de los vecinos –ahora que hago memoria, hace mucho más de un año. Estábamos conversando sobre el fideicomiso, imagínense hace cuánto tiempo. Se acuerdan que el Ejecutivo había realizado un panfleto con muchos colores –y algún edil acá se rió cuando dije que era un panfleto con muy lindos colores–, donde se señalaba la intervención en el barrio Nueva York. Esto fue tratado en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Obras y se dio archivo al tema, porque ya se había abordado.

Este vídeo no tiene más de dos semanas, más allá de que esta moción es de larga data. Los vecinos realmente ya no saben qué hacer. ¿Y saben qué? La solución es muy sencilla. No se precisa un fideicomiso, primero se necesita voluntad, ir al barrio, agarrar una retro, limpiar –los que conocen una retroexcavadora saben que en una mañana lo resuelven– y después se pueden limpiar los desagües. Eso es lo único que están pidiendo los vecinos del barrio Nueva York. Y acá se hizo aspaviento con el fideicomiso para arreglar no sé qué cosa, pero la cuestión es que ahí llueve y los vecinos tienen que andar en el agua dentro de sus casas. ¿Por qué? Porque falta la voluntad de ir al barrio, de agarrar una retroexcavadora, y que tres, cuatro funcionarios limpien las cunetas. No requiere una inversión extra, requiere voluntad.

Por lo tanto, solicito que el tema vuelva a la comisión o que esta moción pase a la comisión, sea considerada nuevamente, y que la Comisión de Obras realmente le haga un seguimiento, no al barrio, sino al Ejecutivo. Que vaya y hable con los vecinos, que los vecinos le van a dar la solución de qué hacer para que no se les inunde más la casa cada vez que llueve. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¿Usted está solicitando que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios?

**SR.J.GENOUD:** No lo dice la moción, pero lo estoy pidiendo ahora.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración el tema con las expresiones vertidas en sala y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 170/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Jorge Genoud y Facundo Genoud referida a: “Intervención en barrio Nueva York”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al señor Intendente Departamental y a los medios de comunicación;***

***II) que en sala se propone que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.***

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Quequín)

**16.34.- LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES O VOLQUETAS.**- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Ana María Silveira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos a pasar un vídeo que ha sido bastante viral en las redes sociales, pero de igual manera voy a decir lo siguiente, que va a acompañar la ilustración de ese vídeo.

(Así se hace).

Durante la administración Bentos, dentro del plan de inversión Girsu –Gestión Integral de Residuos Urbanos– se compró todo el equipamiento para la incorporación de contenedores para la recolección urbana. ¡Claro que se compraron contenedores!, camiones recolectores, levantacontenedores y además, un camión lavacontenedores. Este camión se compró por el procedimiento público de licitación abreviada n.º 57976, marca Ibeco, a la firma Zenex Uruguay, ganadora de la licitación, a un costo de 199.950 dólares, procedimiento llevado a cabo en enero del año 2014. El plan también incluyó obras para la construcción de puestos de clasificación de residuos urbanos. Este plan se financió a través del Fondo de Desarrollo del Interior y con aportes genuinos de Caja de la Intendencia Departamental de Paysandú, de todos los ciudadanos cuando realizamos trámites y pagamos nuestros impuestos. Esto nos hace pensar en que se desconoce cómo se utiliza el camión lavacontenedores o, como es evidente, quienes están al frente de la administración, en vez de cuidar la salud de todos los ciudadanos la están contaminando, porque en esa agua que corre los niños juegan a la pelota, uno camina llevando esa contaminación a su casa, en fin, me parece que da una imagen de desidia y abandono. Estoy segura de que no debe ser la intención de una planificación estratégica. Así que pediría a las autoridades pertinentes que se hagan responsables de que esto no siga así. Solicito que lo que he dicho en sala se adjunte a la moción. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Señor edil Pintos ¿me está pidiendo la palabra?

**SR.PINTOS:** Sí, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Adelante.

**SR.PINTOS:** Gracias. Simplemente haré un aporte a la moción de la compañera edila. También en las redes sociales se ha comentado, los propios funcionarios y funcionarias no son responsables de esto que están haciendo en las calles de Paysandú, la responsabilidad pasa, pura y exclusivamente, por quienes toman las decisiones, llámese intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, director general de Servicios, Marco García. O sea, hay una serie de directores políticos que son quienes toman las decisiones; según establece el Estatuto del funcionario, estos funcionarios que están lavando, –no se ve el vídeo, pero nos consta– no están con los elementos necesarios de seguridad que se supone deben o deberían tener para cumplir esta tarea. A lo que denuncia la compañera edila del camión lavacontenedores, que no sabemos dónde está ni en qué condiciones, tenemos que sumarle a lo que exponemos a la ciudadanía y a los trabajadores municipales. Simplemente era para aclarar que no es responsabilidad de los funcionarios que están en el camión, ellos cumplen órdenes de los jefes municipales, en este caso políticos, que toman decisiones erradas, nuevamente, como en este tipo de casos. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 171/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Ana María Silveira, referida a: “Limpieza de contenedores o volquetas”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente; II) que en sala se solicita se remita la versión taquigráfica a los destinos indicados conjuntamente con la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Entra el señor edil Quequín).

**16.35.- WIFI PARA TERMAS DE ALMIRÓN.**- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción con el pase a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 172/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Wifi para Termas de Almirón”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental y por su intermedio a la Dirección de Turismo, al Concejo del Municipio de Guichón y medios de comunicación, adjuntando la moción;**

**II) que se propone que se radique en la Comisión de Turismo, para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Turismo para su tratamiento”.**

(Entra la señora edila Listur).

**16.36.-TERCERA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PÓRTLAND DE ANCAP, O EL TAN MENTADO “TERCER HORNO”.**- Moción de los señores ediles Ignacio Ifer, Robertó Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. A propósito de esta moción, hoy vemos con sorpresa en los titulares de la prensa nacional que el presidente de la república ha resuelto ordenar la venta del horno que costó 80 millones de dólares para que esté tirado y hace rato que lo está; y no lo va a instalar, justamente esa inversión monstruosa que hizo la fuerza política de gobierno, que va a costar 100 millones de dólares más su instalación, o sea 80 de inversión más 100 de instalación, 180 millones de dólares, hoy se escurre como agua entre los dedos por falta de planificación, por falta de visión y, especialmente, por falta de capacidad de gestión. Entonces, la inquietud de los

funcionarios de la planta de pórtland de Paysandú que, en definitiva, recogen esta moción, hoy termina siendo echada por tierra por la decisión política del gobierno del Frente Amplio de pinchar este globo, y antes de que se termine de transformar en chatarra, si ya no lo es, de poner a la venta este horno que incluso se inauguró sin estar instalado. No sé si recuerdan, yo recuerdo que casi se hizo un acto político en la planta de Ancap, obviamente vendiendo espejitos de colores a la población sobre el incremento de la producción, de una cosa y de otra, y después, a unos metros de ahí instalaron una planta de ALUR, cuyo valor trepa a más de tres veces el valor del mercado internacional. Y esas son las gestiones que ha hecho el Gobierno nacional. Yo me alegro de que se estén dando cuenta de las macanas que se han cometido con los dineros públicos, de que se estén sincerando y no se siga poniendo lo político por delante de lo jurídico a la hora de tomar decisiones verdaderamente empresariales. Lo que lamentamos es lo que ya perdimos, pero obviamente habrán responsabilidades políticas y judiciales de quienes tomaron esas medidas que hoy le están costando al país y a una empresa monopólica, un déficit increíble e insostenible; tan increíble que nos asaltó la noticia, en una conferencia de prensa, de que habían ganado 15 millones en el último ejercicio, lo que habla a las claras del descontrol, de la falta de pericia en el manejo de lo que tiene que ver con una inversión pública. Por eso, ante la medida adoptada por el Ejecutivo, poco podemos hacer si no esperar que se llame a licitación para la venta de ese horno o quizás terminen poniéndole la bandera de remate, cuando no la privatización absoluta de esa planta de pórtland en Paysandú, y seguramente también el mismo destino tendrá la de Ancap en Lavalleja ante lo insostenible, porque es también una de las medidas que el Gobierno nacional está promoviendo: vender el patrimonio de los orientales. Tengo muy fresca en la memoria la frase: “no vender el rico patrimonio...”; lo van a vender, porque este horno es patrimonio nacional y también lo van a vender.

Voy a acompañar la moción, pero lamentablemente la noticia que hoy nos ha dado el Poder Ejecutivo, obviamente, va totalmente en contra de lo que se plantea. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Gómez). (Entra el señor edil Álvarez).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Nosotros firmamos esa moción porque tenemos una resolución de la Junta Departamental. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Disculpe, señor edil, debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Continúe, señor edil.

**SR.CIRÉ:** Una resolución de la Junta Departamental por la cual, luego de analizado un informe en esta sala, se decidió convocar a los diputados y al intendente departamental para conformar una comisión, a los efectos de defender las fuentes laborales en Paysandú; esa resolución también incluye el tema de la instalación del horno.

Aquí se hacen ciertas afirmaciones y no se puede vender la piel del oso antes de haberlo cazado, pero hay voceros que plantean cosas que no son reales. Lo que pasa aquí es que el día de hoy, por intermedio de diario El País, nos enteramos de una parte de lo expuesto por un diputado del departamento

en una comisión. Se levanta esa información porque, evidentemente –nosotros lo hemos dicho en más de una oportunidad–, acá hay intereses de privatizar a futuro, algo que no compartimos, más allá de que el gobierno haya planteado que va a mantener las tres plantas funcionando. La preocupación de los empleados, por suerte, está siendo defendida por el propio sindicato, en una instancia que están llevando adelante en el Ministerio de Trabajo. El sindicato tiene muy claro, incluso nos informaron que no se va a permitir la venta de algo que es un proyecto, desde el punto de vista del sindicato, todavía viable. Pero eso lo dirá el tiempo. Nosotros por supuesto que vamos a continuar defendiendo desde la comisión las fuentes de empleo en Paysandú. También con la firma de los tres partidos, por suerte, en tiempo y forma convocaremos a esa comisión en defensa del trabajo como lo resolvió esta Junta. Más de uno que levanta afirmaciones sobre cosas que todavía no se pueden probar porque no han sido resueltas, aquí hay una oposición muy importante a esos planteos, fundamentalmente en Paysandú. Cuando llamemos a esa comisión veremos de qué lado están unos y de qué lado están los otros. Por lo menos nosotros vamos a estar en defensa del empleo en Paysandú, en defensa de la inversión en el interior y de la empresa pública, porque no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano.

Pensamos que en muy corto plazo estas afirmaciones sobre la mala gestión serán aclaradas. Nosotros mismos hemos sido muy autocríticos con el tema de la gestión y hemos planteado en más de una oportunidad que así como se vino a hacer un planteo de inversión en Paysandú –que todos los partidos aplaudimos en esta sala–, también se debería actuar de la misma forma con respecto al futuro de una industria muy importante para el departamento. Deberían concurrir a esta sala para que todos los partidos tengamos la posibilidad de evacuar las dudas como, de alguna forma, se está haciendo en el parlamento.

Creo que así como se dijo que se estaba intentando vender el horno, algo que se desconoce, se debe decir que la directora –me permito nombrarla– Saldaña planteó en la comisión que una posibilidad sería la instalación parcial del horno; o sea que es una definición política que todavía no está tomada. Nosotros, en definitiva, bregamos porque se tome esa definición en defensa de las fuentes de empleo en Paysandú, como es la instalación del horno. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Indiscutiblemente, este tema no es nuevo en este recinto. Vamos a hacer referencia –instancia que acompañamos– a cuando se presentó la problemática de los trabajadores tercerizados, ya sea a través de las empresas de seguridad o de las cooperativas.

Sin duda, vamos a acompañar esta moción más allá de que, quizás, si nos hubiesen invitado hasta la hubiésemos suscrito, pero no hay que perder de vista los hechos: hay un horno tirado, existe el peligro real de que la gente se quede sin esa fuente laboral, si no el tema no se hubiera traído acá y los trabajadores no hubieran concurrido a la barra, a quienes invitamos a entrar, pero en aquel momento se entendió que no era oportuno.

Este tema está en la comisión; me consta que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, en primer lugar, por su ideología, pero también por su sentimiento “ancapiano”, realmente está preocupado y ocupado en el tema,

pero Vázquez dijo que no iba a poner un peso más en Ancap, y eso también es una realidad. (Sale el señor edil Bentos). (Entra el señor edil Carballo).

El actual directorio fue invitado –no sé en que andarán las gestiones–, pero hasta el momento no ha concurrido a la comisión ni a esta Junta para conversar sobre el tema. Entonces, claro que se generan preocupaciones, empiezan a surgir noticias y a escucharse distintas campanas como, por ejemplo, la posibilidad del remate de ese horno, que no sería ninguna novedad porque en Paysandú ya tenemos experiencia en remates, por ejemplo, el de la ex-Paylana, cuando se decía que no y que iban a levantar esa bandera lo más alto posible; hoy ese predio está en manos de la Intendencia, cosa que también aprobó esta Junta.

Entonces, quizás y sin quizás, habría que hacer el mayor esfuerzo posible para que después de turismo viniera la señora ministra Cosse. Así como vino allá por agosto del año pasado a panfletar a hablar de la situación del departamento de Paysandú y de que se iba enterando por las noticias de que la situación no era tan preocupante, sería sumamente interesante que volviera, esta vez convocada por esta Junta, y se sentara a conversar con todos los legisladores departamentales, que somos los que realmente estamos ocupándonos, seriamente, del tema. Y que ese mismo el día también vinieran la directora Jara y el Directorio de Ancap, para sentarse a conversar y decir a las claras y de una vez por todas, no a través de los medios de prensa, que les digan acá, en Paysandú, a los trabajadores y al compañero edil, ¿qué va a pasar con ese tercer horno?, ¿qué va a pasar con los trabajadores y cuál será el futuro de Ancap? Hasta ahora todo ha sido puro panfleto, y no lo estoy diciendo por el edil por quien siento un profundo respeto, porque sé que lo hace desde su ideología, como decía, y que por su carácter de exancapiano tiene un afecto particular por el tema.

Ese es el pedido que hago a los ediles mocionantes y que se instrumente inmediatamente. Yo sé que el Ministerio debe tener una agenda complicada y el directorio también pero el cierre de una de las fábricas más importantes del Uruguay en Paysandú, creo que debe ser prioridad nacional o, por lo menos, debe ser prioridad para todos los sanduceros y para esta Junta Departamental. Entonces lo comprometo a usted, señor presidente, y yo me pongo a su costado, a que el lunes, inmediatamente después de Semana Santa, empecemos a hacer las gestiones para que esa gente venga y dé la cara. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, comunicarle al edil que me precedió en el uso de la palabra, que hace pocos días estuvo la ministra Cosse en el departamento de Paysandú. No se hizo con aquella caravana multicolor, con bombos, platillos y redoblantes a la hora de crear algunas expectativas en las inversiones que se iban a generar, precisamente, en el departamento, pero anduvo en Paysandú por otro tema. Nos enteramos porque estuvimos comunicados con algunos de los trabajadores que estuvieron aquí en la sala –integrantes de aquellas cooperativas–, a los que la empresa Ancap había enviado su despido en su momento.

Esto deja a las claras lo que han sido las gestiones de esta Junta Departamental. A veces no asumimos que cuando la Junta se pone detrás de un tema –y todos los que integramos esta Junta Departamental lo hacemos– y entendemos que es preocupante, podemos ejercer determinado lobby en

quienes tienen que tomar algunas determinaciones. ¿Por qué digo esto? Porque aquellos trabajadores que tenían el despido para el día 30 –lo sabemos porque lo manifestamos aquí en sala cuando ellos estuvieron– no se hizo efectivo, y no se hizo efectivo el reclamo que hicieron los trabajadores, por cómo se expresó esta Junta Departamental en ese momento; es una pena que hasta el momento no hayamos recibido respuesta de los directores integrantes de Ancap. En aquel momento, cuando culminamos aquel tema, en los pasillos de la Junta Departamental en una conversación distendida, me voy a permitir nombrarlo, no como “ancapiano”, sino como Roberto Ciré, decía: “en cualquier momento me echan del partido por asumir como asumí el tema casi en contra de mi propio gobierno”. Y desde lo personal, yo le decía: “y a mí también”, vamos a tener que crear un partido aparte porque también responsabilizo –como lo dije en aquel momento y lo digo hoy nuevamente– a los integrantes responsables del Directorio de Ancap de nuestro propio partido, que debía funcionar como contralor y no lo hizo.

Por eso creo que debemos quitarnos las cuestiones partidarias para resolver un problema que no lo debemos resolver nosotros pero sí hacer las gestiones necesarias para que entiendan que hay todo un departamento detrás de las inversiones que se puedan generar. Aquí, en esta sala, hemos escuchado muchas veces hablar del desempleo y hoy en la media hora previa un edil hacía uso de la palabra, justamente, refiriéndose a ese tema.

Creo que vamos bien encaminados, donde no politicemos el tema. Reitero, creo que vamos bien encaminados como Junta Departamental, donde sigamos aportando soluciones y donde sigamos tomando decisiones, que podamos aportar y colaborar para el mejor funcionamiento de esta empresa del Estado.

Por supuesto que voy a acompañar la moción. Voy a solicitar a los ediles mocionantes, si me permiten, que justamente se adjunte esta moción a todo el tema que habían planteado en su momento en esta Junta cuando vinieron los trabajadores de las cooperativas y demás, que quedaban sin trabajo el 30 del mes pasado. Ha habido una prórroga que no significa que el tema se haya solucionado. Ha habido una prórroga en los despidos por parte de Ancap. Y creo que debemos insistir en ese tema. No lo hemos resuelto, sí hemos ejercido determinado lobby porque todos nos pusimos atrás, y creo que aquí también todos debemos ponernos atrás. Creo que ninguno de los que estamos aquí, puede decir que no ha sido pésima la gestión de Ancap en los últimos años; es responsabilidad del partido que gobierna y de nuestros representantes como oposición que no han hecho lo que les corresponde, que es el contralor. Y yo les reclamo a los dos. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, presidente. La moción dice: la creación de una comisión multilateral, similar a la creada para Tessamérica, en fin, integrada por este Cuerpo, nuestros diputados y el intendente para así lograr cierto blindaje político y una posición desde el departamento al respecto y exigir respuestas, para que este tema no quede en una mera declaración de interés. Creo que estamos hablando de una situación que nos preocupa a todos. Y me parece que estamos repitiendo intervenciones que no ayudan en nada, porque sí van ayudar en la medida que se trabaje, pero en la medida que continuemos discutiendo entre nosotros acá creo que poco ayudamos a resolver esa contradicción que se está dando en cómo llevar adelante esta empresa

emblemática del Estado como es Ancap. Creo firmemente que acá se hacen acusaciones de situaciones anteriores, que me da la impresión de que si bien es cierto que hay que analizar el pasado para saber hacia dónde vamos, también es importante que nosotros demos nuestra opinión pero desde un punto de vista de cómo mejorar esta situación; creo que vamos bien encaminados en ese sentido.

Ya he escuchado opiniones tanto de un lado como de otro, solamente me falta escuchar la opinión del compañero edil de la oposición minoritaria. Y después, por favor, señor presidente, le pido que aplique el artículo 63, inmediatamente después de la intervención del compañero que mencioné. Porque las otras opiniones ya las escuchamos, y las hemos escuchado tantas veces que, en definitiva, no sé adónde queremos llegar, si queremos seguir discutiendo y analizando siempre alrededor de la noria.

Entonces, sinceramente me gustaría escuchar al edil –y lo voy a nombrar– Quequín, del Partido Colorado, para saber qué opinión tiene respecto a esto y después que el tema se dé por suficientemente debatido y se pase a votar. Gracias.

(Salen el señor edil Carballo y la señora edila Listur). (Entran los señores ediles Jesús y Á. Martínez).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. En primer lugar quiero agradecer al edil Pastorini por la amabilidad y la oportunidad. Sé que estoy anotado, pero seguramente no llegaba a tiempo. Me parece que esto sí es cortesía política; tanto que se habla de ella, me parece que es de orden decirlo.

(Sale el señor edil Álvarez).

No me voy a extender mucho porque evidentemente creo que todos coincidimos en esto. Si Paysandú tiene dificultades en varios temas, creo que hoy por hoy este es el tema más importante de Paysandú. Pero quiero hacer hincapié en que a nivel personal veo a los tres diputados haciendo esfuerzos cada uno por su lado, y no parece que sea una buena señal para Paysandú. Es nuestra preocupación porque recuerdo bien que en la campaña política los tres diputados decían que cuando hubiera temas importantes para Paysandú iban a trabajar los tres en conjunto. Hoy vemos que cada uno hace el esfuerzo por su lado. Eso sí nos preocupa porque cuando hablamos de que en Paysandú vamos a trabajar en conjunto, que en la Junta tratamos de limar asperezas, de sacar estos temas –como bien lo dijo el edil Ciré que, en su momento, cuando surgió el tema tomó esta bandera con la preocupación de su sector partidario– me parece que algo está fallando, cada uno sigue cinchando para su lado, y estamos hablando a nivel nacional. Para no extenderme más, me gustaría que los tres diputados trabajaran en conjunto, particularmente en este tema. Me parece que más allá de la resolución que se tomó en la Junta y de las expresiones que todos hemos vertido, sería interesante y beneficioso para Paysandú que conjuntamente con el intendente, como decía el edil Robert Pintos, pensemos en el departamento. Y como decía al principio, gracias al edil Pastorini. (Entra el señor edil Álvarez)

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción de orden del señor edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 31).

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra la señora edila Leites)

Está a consideración la moción tal cual está, con lo expresado en sala y el pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

**SR.PINTOS:** Que se adjunte el planteamiento que hicieron los trabajadores cuando estuvieron en esta Junta Departamental.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Si usted no escuchó mal yo dije con todo lo expresado en sala.

**SR.PINTOS:** Que se adjunten ambos a esa carpeta, porque si no, van en carpetas diferentes. Me extraña que usted no conozca el funcionamiento de las comisiones; pedí que lo adjunten dentro de una misma carpeta.

Tal como lo expresó, va a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Solicito a la vicepresidenta si me puede suplantar.

(Pasa a desempeñar la presidencia la señora edila Ortiz).

(Salen los señores ediles Gentile y Pastorini) (Entra la señora edila Cravea)

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señora presidenta. Obviamente que acompañé esta moción con nuestro voto y nuestra colaboración para que esto se cristalice. Debo decir que no me gusta crear una comisión similar a la de Tessamérica Cotrapay, porque fue realmente una comisión que fracasó. Y quiero decir una frase que de repente...

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Señor edil, debe argumentar el voto.

**SR.TORTORELLA:** Sí, estoy argumentándolo; por favor, no me interrumpa. Había un dicho que muchos se lo atribuyen a Perón, y otros a Napoleón Bonaparte “si quieres que algo no funcione, crea una comisión”. Por eso yo no creo en el trabajo de una comisión, sino más bien en la presencia de los verdaderos actores que tienen responsabilidad e injerencia, como se ha dicho en esta sala, como la señora ministra de Industria –que debería haber venido y no vino, obviamente, no le servía- y la presidenta, por lo menos, del directorio así como el representante de la oposición. Creo que es muy valioso que en este ámbito se genere la discusión y apostamos a eso, porque queremos el diálogo y una solución no solamente para los que han quedado desempleados, o están próximos a quedarlo, sino también para una inversión tan importante y necesaria para el departamento, porque Paysandú se ha construido desde la planta de pórtland. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Otegui.

**SR.OTEGUI:** Gracias, señora presidenta. En primer término, voy a observar al señor presidente que estaba ejerciendo, porque yo había pedido la palabra antes de que hablara el edil –lo voy a nombrar– Pastorini. No se votó el artículo 63, sin embargo hizo una interpretación especial de este artículo, me dejó sin hablar pero no protestó. Voy a aprovechar la fundamentación de voto simplemente para decir que nosotros habíamos votado en el plenario la invitación a los directorios de Ancap y de ALUR para tratar los temas, tanto de los trabajadores, como de la instalación y de la gestión. Me parece que ahí es donde la Junta departamental puede incidir y hacer las mejores gestiones para que los señores directores concurren al plenario.

Como decía el edil Robert Pintos, la señora ministra estuvo la semana pasada, nosotros estábamos de gira en el interior con el señor edil Ciré y, sin embargo, no tuvimos ningún contacto desde la Junta departamental en ninguna

comisión, ni en lo personal con la señora ministra. Y además, como escuché en el informativo al subsecretario de Industria hablar sobre la posibilidad de la venta del horno y el replanteo de los trabajadores, me parece que es absolutamente imperioso que se hagan los mayores esfuerzos para que el directorio concorra, no me refiero a la señora ministra porque nosotros no podemos llamar a un ministro, pero sí a los directorios de Ancap y de ALUR. Gracias, presidenta.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Jesús, para fundamentar el voto.

**SR.JESÚS:** Gracias, señora presidenta. Se votó acompañar, en atención a lo que se hablaba de la función del Cuerpo como caja de resonancia; ese es el concepto por el cual se acompañó. Es una situación que preocupa porque en los medios de prensa, como dijo el edil –me voy a permitir mencionarlo–, Otegui, se dio información de que la política del Directorio de Ancap es reducir costos y que esa reducción pasa por bajar la plantilla del personal y se afirmaba que no solo se ponía en duda el tercer horno sino que no se iba a instalar y que se llevaría adelante un proceso de venta. Había que disminuir costos y pasaba por esa línea de acción. Por lo tanto, es sumamente importante tener la presencia del directorio, para que venga a explicar a todos los sanduceros esa situación. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Ciré, para argumentar el voto.

**SR.CIRÉ:** Gracias, presidenta. Por supuesto que coincido en que las autoridades de Ancap deben concurrir al plenario para informar de primera mano los planes y proyectos a futuro, en algo que estamos convencidos de que es importante no solo para el departamento sino para el país. Y reitero en mi fundamentación de voto -y tiene que ver con la interpretación de lo que yo leí en la prensa- que, sin ninguna duda, esos anuncios se hicieron para crear situaciones y generar planes con los que no estamos de acuerdo. Entonces, de ninguna forma vamos a aceptar que se diga que se vendió algo. Como siempre, vamos a defender aquello que estamos convencidos de que es viable, posible, y que, seguramente, con el correr del tiempo, en la medida en que todos los partidos nos pongamos de acuerdo en los planteos que hagamos en sala, podremos ejercer la presión necesaria para que venga no solo el directorio sino también podamos tener acceso a los estudios que tienen que ver con las decisiones que desconocemos y se están tomando para hacer esa inversión. Y no descalifico toda la situación porque para mí es muy preocupante, por esa razón, quiero transmitirles a los trabajadores la certeza de que vamos a estar de un lado del río para defender los intereses del departamento de Paysandú. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 173/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Ignacio Ífer, Roberto Ciré, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz, referida a: “Tercera línea de producción de pórtland de Ancap, o el tan mentado “Tercer Horno”.***

***CONSIDERANDO I) que solicitan la creación de una Comisión multilateral, integrada por señores ediles, representantes por el departamento y el intendente departamental;***

***II) que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y que se oficie a la Intendencia Departamental y a los representantes por el departamento, adjuntando la moción.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- La creación de una Comisión multilateral (similar a la creada para Tessimérica - Cotrapay) integrada por señores ediles, representantes por el departamento y el***

*Intendente Departamental, para así lograr cierto “blindaje político” y una posición de departamento al respecto, y exigir respuestas para que este tema no quede en una mera declaración de interés.*

*2.º- Rechazar como cuerpo las declaraciones de la presidenta de Ancap, hasta que explique por qué en poco más de un año el Directorio cambia de posición sobre la importancia de la inversión en cuestión.*

*3.º- Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.*

#### **17.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 24/02/17.-**

Desde el punto 3 al 10, del repartido 40435/17.

**17.1.- ARREGLO DE CALLE 18 DE JULIO (MERINOS).**- Moción del señor edil Luis Ferreira.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 174/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Luis Ferreira, referida a: “Arreglo de calle 18 de Julio (Merinos)”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental y al Municipio de Guichón, y se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.**

(Salen los señores ediles Jesús y Dighiero) (Entran las señoras edilas Moreira y Lacuesta).

**17.2.- INCLUSIÓN DEL BÁSQUETBOL FEMENINO.**- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Julia Cánovas y Mauro Valiente.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en las comisiones de Deportes y Juventud y de DD. HH., Equidad y Género.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señora presidenta. Queremos agregar, porque omitimos involuntariamente, que la moción se envíe a la Liga de Básquetbol de Paysandú y –no lo vamos a leer, pero sí se lo vamos a entregar a la Mesa– a los mismos lugares que solicitamos, un resumen de la situación actual del básquetbol femenino en Paysandú.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción con los agregados del señor edil Ambroa. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 175/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Ricardo Ambroa, Julia Cánovas y Mauro Valiente, respecto a: “Inclusión del básquetbol femenino”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Deportes y a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos, y además que el tema se radique en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Derechos Humanos, Equidad y Género;**

*II) que en sala, el señor edil Ricardo Ambroa efectúa un agregado a la propuesta, solicitando se remita la moción y un resumen de la situación del básquetbol femenino en Paysandú, a los destinos mencionados y a la Liga de Básquetbol de Paysandú.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Deportes y a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos, y a la Liga de Básquetbol de Paysandú, adjuntando la moción y el resumen entregado referente a la situación del básquetbol femenino en Paysandú.**

**2.º- Radíquese el tema en las comisiones de Deportes y Juventud y de Derechos Humanos, Equidad y Género”.**

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Solicito que se traten los puntos en bloque, desde el 5 al 10.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Disculpe, señora edila, la propuesta es votar los puntos del 5 al 10, aprobando las mociones tal como vienen.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Sí, excepto los que los señores ediles deseen dejar fuera.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan dejar fuera el punto 9.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la aprobación de las mociones como lo solicita la señora edila Fernández, dejando fuera el punto 9. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Gracias, señora presidenta. Esto lo discutimos en la Comisión de Asuntos Internos, pero pensé que no se iba a tomar postura para esta sesión, es decir, votar en bloque las mociones. Se propuso la aplicación del artículo 25, que desde mi forma de ver es discutible –más allá de que me soplen que son cosas distintas, son asuntos entrados, son mociones de los señores ediles–, resulta que el Reglamento interno dice –voy a solicitar que se lea desde la Mesa– que se debe dar lectura a cada uno de los asuntos entrados por parte de Secretaría. Pensé que íbamos a tomar una postura porque en la comisión nosotros dejamos bien clara la nuestra; lo discutimos en la reunión de bancada, donde se manifestaba que nuestra preocupación era que se intentara aplicar la mordaza a la oposición. (interrupciones)

Le pido que me ampare en el uso de la palabra (campana de orden).

Tanto es así, que usted, como presidenta de la comisión, y algún otro edil nos planteaba la posibilidad de que habláramos cuando los informes de las comisiones ingresaran a sala. Pero sucede que hasta hace muy poco tiempo la Comisión de Obras estaba enviando informes sobre mociones presentadas por el exedil Saúl Villagrán, del año 2011 y 2012, y eso yo lo planteé en la comisión. Seguramente, con la cantidad de trabajo que tienen algunas comisiones, si yo planteo alguna moción y se vota en bloque, el informe llegaría recién en el 2021 y yo, tal vez, en el 2021 ni vivo esté, mucho menos seré edil. Entonces, la realidad es que se está aplicando la mordaza.

En esa reunión de comisión los señores ediles también manifestaban que no querían aplicar la mordaza y yo dije que no les creía –usted estaba presente y eso consta en las actas de la comisión–, que a ninguno de los ediles del Frente Amplio, presentes en esa comisión, les podía creer, que faltaban a la verdad, y para ello me remitía a los hechos. ¿Cuáles son los hechos? Que en la última sesión aplicaron 10 veces el artículo 63, entonces ¿cómo les voy a

creer, a ustedes ediles del Frente Amplio, que no quieren aplicar la mordaza? Yo en ese momento les decía que no iban a adelantar nada; porque supongamos que los presidentes de cada una de las comisiones fueran responsables y dieran cumplimiento al Reglamento que establece que tienen 30 días para tratar cada uno de los temas, sin embargo ninguna de las comisiones de esta Junta Departamental da cumplimiento a ese mandato. Reitero, no dan cumplimiento al plazo establecido por el Reglamento que son 30 días para tratar los temas e informar a este plenario. Pero supongamos que llegaran dentro de los plazos establecidos, lo que va a suceder es que nosotros, como oposición, planteamos un tema, lo sacamos de la votación en bloque y vamos a hablar durante tres horas y media porque, usted sabe y yo también lo sé, el Reglamento me ampara y no hay un tiempo estipulado para hablar cuando se trata de informes de la comisión. Entonces, yo les adelanto que con esta medida no van a avanzar en el atraso. Les planteé la solución en la Comisión de Asuntos Internos, bastaría con que evitáramos ahorrar siete pesos de viático e hiciéramos sesiones extraordinarias, sin que se ingresaran temas nuevos, y agotáramos el listado de asuntos que tenemos pendiente, porque todos debemos coincidir en que es lamentable que tengamos una cantidad importante de repartidos pendientes.

Le voy a permitir una interrupción a la señora edila Fernández, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** ¿Me permite un momento? Yo le iba a dar la interrupción por una alusión, pero les quiero recordar a los señores ediles que lo que hicimos fue una votación en bloque, a solicitud de la edila Fernández, y consultamos que si algún edil quería dejar alguna moción fuera del mismo, que lo solicitara; así fue que se dejó fuera el punto 9. Hay dos ediles anotados para hacer uso de la palabra, si es para dejar algún tema fuera del bloque, continuamos luego de la intervención de la señora edila Fernández.

**SR. PINTOS:** Le concedí una interrupción y no para contestar una alusión; por la alusión hará uso de la palabra cuando yo termine de hablar. (dialogados)

Le concedo la interrupción a la señora edila Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ:** En primer lugar, usted señor edil me conoce desde hace muchos años y hemos coincidido en muchos planteos. También coincidiremos en que hoy tenemos cuatro o cinco repartidos para tratar. Yo me equivoqué, tomé un repartido y creí que eran las comunicaciones, no vi que eran mociones.

Solicito reconsiderar la votación porque sé lo que se trató en la Comisión de Asuntos Internos y también sé reconocer cuando me equivoco, por eso enseguida pedí una interrupción, porque me di cuenta de que me había equivocado. Arriba había dos o tres comunicaciones de las que leí el título y no vi que más abajo decía asuntos a tratar, donde están las mociones. Realmente me equivoqué.

Solicito reconsiderar el tema y que se pongan a consideración cada una de las mociones.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Vamos a reconsiderar la votación. (dialogados) Señor edil, usted estaba haciendo uso de la palabra para solicitar dejar alguna moción fuera del bloque. (interrupciones del señor edil Pintos).

De todas formas, señor edil, no puede seguir hablando.

**SR. PINTOS:** ¿Cómo no?

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Porque vamos a reconsiderar la votación. (dialogados) Silencio. Vamos a quedarnos tranquilos. Silencio, señor edil Soca; tranquilo, señor edil, tranquilo.

**SR. PINTOS:** Presidenta, si usted me permite. En realidad, acepto... (campana de orden)

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Señor edil Soca, haga silencio.

Puede hablar señor edil Pintos.

**SR. PINTOS:** Simplemente acepto que se cometió un error involuntario por parte de la edila Fernández, creo que ya no cabe más discusión. Simplemente corregir, poner a consideración desde la Mesa lo que planteó la señora edila, que es reconsiderar el tema y seguimos trabajando como corresponde. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Bien, vamos a reconsiderar la votación en bloque para dar tratamiento a cada una de las mociones. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Sale el señor edil Quequín).

### **13.3.- LIMPIEZA DE TERRENO Y CUNETAS EN JOAQUÍN SUÁREZ ENTRE 5 Y 6.-** Moción del señor edil Luis Suárez.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 176/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Luis Suárez, referida a: “Limpieza de terreno y cunetas en Joaquín Suárez entre 5 y 6”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental y por su intermedio a los directores de Higiene y del Departamento de Obras, y se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios para su seguimiento”.**

(Sale el señor edil Genoud). (Entran las señoras edilas Cruz y San Juan).

### **17.4.- PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE AGUA CLARA Y CÍA.-** Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Elsa Ortiz.-

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan declaración de interés departamental y oficios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR. W. MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Solicito la ampliación del horario hasta terminar todos los repartidos que tenemos, para quedar al día.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Señor edil, se está yendo de tema. Estamos hablando sobre una moción; pensé que usted iba a intervenir sobre ella. Tenemos que terminar la exposición del tema que estamos tratando. ¿Algún

edil quiere hacer uso de la palabra para hablar sobre el tema? Si no, ponemos a consideración la siguiente moción. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Al solicitar que se declare de interés departamental, ¿no corresponde votarlo afirmativamente sobre tablas?

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Si se vota la moción, sale la declaración sobre tablas.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Votamos sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó el siguiente: “DECRETO N.º 7539/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la participación internacional del grupo musical infantil sanducero “Agua Clara & Cia.” en el 13<sup>er</sup> Festival de la Canción Infantil de Guatemala. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”

<sup>1</sup>Se aprobó el siguiente: “DECRETO N.º 7540/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárase de interés departamental la actividad “Uruguay, país del buen trato”, a realizarse durante la Semana de la Cerveza. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”

### **17.5.-ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO PARA SER ADMINISTRADO EN CONJUNTO POR LA IDP Y LA ASOCIACIÓN DE CUIDACOHES QUE QUEDARON SIN POSIBILIDAD DE INGRESO AL SISTEMA DE VENTA DE ESTACIONAMIENTO EN LA NUEVA ZONA AZUL.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señora presidenta. Obviamente, en el tema derivado de la conflictiva decisión de ampliar la zona azul, mucha gente quedó en el camino. Lo hemos visto todos, el problema y la crisis laboral que ha generado, incluso con el desplazamiento de muchas personas que estaban trabajando como cuidacoches en el centro de la ciudad que, obviamente, se les ha causado un daño, creo yo, evitable. Y con el propósito de dar una salida y aprovechar también un espacio que existe en el centro de la ciudad, que tuvimos la posibilidad de recuperar en la pasada administración del Partido Nacional... (murmullos-campana de orden) Eso era un pozo, conseguimos el relleno, lo pudimos compactar y hoy se está subutilizando, porque además de estar estacionada allí la máquina perforadora, tapada con una lona, hay dos o tres vehículos de la Intendencia que están allí estacionados. Ahí hay un espacio subutilizado que perfectamente podría ser destinado para dar una salida laboral a un conjunto de personas, así como cuando se instaló la zona azul en el departamento de Paysandú, en la década del 90. En ese momento se pensó en aquellas personas que estaban en estado de vulnerabilidad social con determinados grados de discapacidad. Obviamente que los tiempos han cambiado, hoy se está mercantilizando un espacio público. (Murmullos-campana de orden). También planteamos la duda sobre la legalidad de la forma de adjudicar esa concesión de un espacio público. Y bueno, esperemos

<sup>1</sup> Decreto correspondiente al punto 11 de Asuntos Entrados.

que en algún momento el Tribunal de Cuentas se expida sobre la legalidad de la licitación. Pero en el buen criterio de tratar de dar soluciones a la gente, y también a los usuarios del centro, es que nos atrevimos a plantear esta iniciativa (murmullos-campana de orden) como una alternativa posible, instrumentable, desde el punto de vista práctico en forma rápida, porque el espacio existe, el acceso está, el cerramiento del lugar también, son muy pequeñas las modificaciones que hay que hacer. Y para la Intendencia de Paysandú también es una forma de rentabilizar un espacio que hoy está subutilizado o subocupado.

Por eso es que en las conversaciones y en el planteo con los compañeros de nuestro sector hemos acordado promover esta propuesta, y esperemos que así sea considerada por el Ejecutivo departamental, lo cual... (campana de orden).

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Permítame, señor edil. Solicito silencio a los demás señores ediles. Gracias.

Continúe.

**SR.TORTORELLA:** Gracias. (...) lo cual puede favorecer a muchas personas y obviamente a los usuarios del centro. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Muchas gracias, señora presidenta. Creo que acá es fundamental atender a aquellos que están en situación de vulnerabilidad; en el caso de estas 13 personas, que además implica a sus respectivas familias y núcleos familiares, es fundamental atender esa problemática. Porque es finalidad de todo gobierno atender a aquellos que están más expuestos. No lo digo con el fin de criticar, pero lamentamos que la vorágine de la rapidez terminara perjudicando a sanduceros. En su momento, tuvimos algún tipo de acercamiento a estos vecinos, confiaban y estaban seguros de que su situación sería atendida y comprendida. Es por eso que cuando se levantan conceptos de que se ponen palos en la rueda, decidimos esperar, y no traer ningún planteo, si bien lo habíamos hecho en forma genérica. (Timbre reglamentario).

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Señor edil, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Jesús, para fundamentar el voto.

**SR.JESÚS:** Muchas gracias, señora presidenta. Acompañamos la solicitud en el sentido de que es fundamental atender a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad en cuanto a sus derechos y, sobre todo, en cuanto a sus carencias. Justamente es la manera de contemplar esa inequidad generada, como decía en el desarrollo de mi exposición, por la rapidez de las cosas sin un estudio previo, que en vez de incluir terminan excluyendo. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 177/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: “Espacio de estacionamiento para ser administrado en conjunto por la Intendencia Departamental y la Asociación de Cuidacoches que quedaron sin posibilidad de ingreso al sistema de venta de estacionamiento en la zona azul”.***

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a la Asociación de Cuidacoches, a efectos analizar la instrumentación de un estacionamiento cerrado de vehículos en parte del padrón n.º 1044, ubicado detrás de la oficina de la Dirección de Tránsito, el cual posee un amplio acceso sobre calle Rincón;**  
**II) que asimismo solicitan que se remita el planteo a los medios de comunicación, departamentales y nacionales;**  
**III) que al respecto, requieren que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento;**  
**IV) que en sala, los señores ediles Marcelo Tortorella y Roque Jesús, profundizaron sobre la temática.**  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.**  
**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.**

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. De acuerdo a la hora que estamos, quisiera hacer un cambio en el orden de los temas para tratar el tema de la Tattoo Fest, que está en la carpeta 266/17 del repartido 40530. Tenemos gente interesada en la barra y además tiene relación con la Semana de la Cerveza.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** ¿No se trató en la sesión pasada en las comunicaciones?

**SRA.FERNÁNDEZ:** No sé, si lo tienen como tratado...

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** ¿Es Paysandú Tattoo Fest?

**SRA.FERNÁNDEZ:** Sí.

(Salen los señores ediles Bentos, Tortorella y las señoras edilas Cánovas y Cravea) (Entran los señores ediles Genoud, Valiente y la señora edila Moreira)

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** La secretaria nos informa que ya fue tratado.

**SR.PINTOS:** Para una aclaración sobre el tema que planteaba la edila Fernández. El evento de la Tattoo Fest ya había sido declarado de interés departamental allá por el mes de septiembre, luego se cambió y se incluyó dentro del programa de la 52.<sup>a</sup> Semana de la Cerveza. Cuando por secretaría se comunica que fue tratado en las comunicaciones, lo que cabe preguntar es si se hizo el decreto, porque necesita un decreto –se había solicitado en el mes de septiembre. Por eso el planteo de la señora edila Fernández es correcto en el sentido de aprobarlo de interés departamental para que desde la Junta Departamental se genere el decreto; si ingresa en las comunicaciones no se hace. Por eso creo correcto votar el planteo de la señora edila, teniendo en cuenta que dentro de dos días comienza la Semana de la Cerveza y rápidamente necesitamos este decreto. Gracias, señora presidenta.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** La señora presidenta me pide que aclare. Los organizadores del Tattoo Fest pidieron la declaración de interés departamental en septiembre del año pasado para un evento que se iba a hacer ese mes; ese evento no se hizo, a pesar de que la Junta lo declaró de interés departamental, lo van a hacer en el marco de la Semana de la Cerveza. Entonces, la Intendencia envió una nota diciendo que se cambiaba la fecha, el decreto ya está aprobado por la Junta, simplemente cambió la fecha.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Está aclarado, como lo manifestó la señora secretaria. Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

**SRA. LACUESTA:** Por medio de esto queremos convocar a todos, a la gente, a este evento que se llevará a cabo en el Estadio Cerrado los días 14 y 15. Queremos que participe todo Paysandú ya que este evento también es parte de la cultura de los jóvenes. Muchas gracias.  
(Salen los señores ediles Porro, Otegui y Pintos) (Entran el señor edil Gallardo y la señora edila Cravea)

**17.6.- SUPRIMIR ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO EN EL TRAMO DE AVENIDA 18 DE JULIO DESDE ZORRILLA DE SAN MARTÍN A CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 178/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: “Suprimir espacio de estacionamiento público en el tramo de Avenida 18 de Julio desde Zorrilla de San Martín a calle Treinta y Tres Orientales”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental, a los efectos de analizar su instrumentación y a los medios de comunicación;**

**II) que proponen se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**  
**2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento”.**

(Salen las señoras edilas Lacuesta y Cravea) (Entran los señores ediles Dighiero, Manfredi y Ambroa)

**17.7.- UNA SELVA EN EL CENTRO DE PAYSANDÚ, Y CRECE Y CRECE.-** Moción del señor edil Luis Eduardo Martins Cal.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Martins.

**SR.MARTINS:** Gracias, señora presidenta. Este tema se planteó el año pasado; la Intendencia le dio cumplimiento a lo que se solicitaba, es decir que logró que la persona dueña del terreno lo limpiara y arreglara el portón. Lamentablemente, después de muchos meses, si pasamos por el lugar vamos a ver que la vereda es una selva. Pero el tema no es solo este sino que el Ministerio de Salud Pública no cumple el pedido que le hizo la Intendencia con relación a la proliferación de los mosquitos. En algún momento se cumplió, pero ahora hace meses que no se hace el debido control. Por lo tanto, desde este Legislativo departamental tenemos la obligación de colaborar con la Intendencia, y esta es una forma de hacerlo a los efectos de que haga cumplir las disposiciones urgentes. Yo no voy a marcar normas de disciplina, pero me parece que los mandos medios no están cumpliendo con el seguimiento de los planteos que en este plenario se aprueban, que son en beneficio de la

población. Si los dueños –yo no sé quiénes son– no cumplen, son los mandos medios que se deben encargar de lo que el señor intendente les manda hacer, que en su momento se hizo y ahora lamentablemente no lo están haciendo. En estos temas no se trata de “hijos y entenados”, las órdenes se imparten para todos, y si el intendente lo pide, me imagino que todos debemos de cumplir.

Por lo expuesto: le solicito al señor intendente que sus mandos medios hagan lo que deben hacer. Muchas gracias, señora presidenta.

(Entra el señor edil Laxalte).

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señora presidenta. Quiero fundamentar el voto afirmativo y decirle al edil mocionante que comparto plenamente lo que manifestó. Durante los cinco años del período anterior no sé cuántas veces ingresaron mociones con relación a este tema, solicitando que se limpiara ese predio. En una oportunidad limpiaron y dejaron toda la basura tirada ahí un tiempo y cuando uno circulaba por Montecaseros y llegaba a Charrúas era imposible ver si venía algo, era un peligro.

Por eso comparto plenamente lo que dice el señor edil y le digo que hace, al menos, siete años que yo veo este problema.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción con todo lo expresado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 179/2017.- VISTO la moción presentada en sesión el día de la fecha, por el señor edil Luis Eduardo Martins, respecto a: “Una selva en el centro de Paysandú, y crece y crece”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo conjuntamente con la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, se remita al Ejecutivo departamental y medios de comunicación, como también así se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Entra el señor edil Pintos).

**17.8.- REPARACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA.-** Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Viviana Flores.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración lo que se solicita. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 180/2017.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Carlos Balparda y Viviana Flores, referida a: “Reparación de calle Independencia”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**18.º- ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 16/03/17.-**  
Desde el punto 6 al 44, exceptuando los números 38, 41 y 43, del Repartido 40.489/17.

**18.1.-LIMPIEZA DE TERRENO SITO EN SARANDÍ ENTRE BATLLE BERRES Y BALTASAR BRUM.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción, como solicita la señora edila. Los ediles que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 181/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edil Valeria Alonzo, referida a: “Limpieza de terreno sito en Sarandí entre Batlle Berres y Baltasar Brum”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**18.2.-PROLIFERACIÓN DE ROEDORES EN LA ZONA COMPRENDIDA POR LAS CALLES ITUZAINGÓ, ENTRE RÍOS, ZELMAR MICHELINI Y LEANDRO GÓMEZ.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración como pide la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 182/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Proliferación de roedores en la zona comprendida por las calles Ituzaingó, Entre Ríos, Zelmar Michelini y Leandro Gómez”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.**

(Entran los señores ediles Laxalte y Ambroa).

**18.3.-COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SR. EUGENIO SCHNEIDER.-** Moción presentada por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Lo que solicita la moción se realizó ayer, cuando el señor Schneider fue recibido por las comisiones. El tema pasó a las tres comisiones.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** O sea que el tema ya se terminó.  
¿Retiran la moción?

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Igual debemos enviarlo a las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 183/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Comisión General para recibir al señor Eugenio Schneider”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se derive a la Mesa, a los efectos de invitar en régimen de Comisión General, al señor Eugenio Schneider;**

**II) que en sala se informa que en fecha 05/04/17, el señor Schneider fue recibido por las comisiones de Obras y Servicios, y de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente, por lo que se solicita que el tema se radique en las mismas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios, Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente”.**

**18.4.- CUNETAS SUCIAS = CASAS INUNDADAS.**- Moción presentada por el señor edil Ignacio Ifer.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción como solicita el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 184/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: “Cunetas sucias = casas inundadas”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.**

**18.5.- AGUAS SERVIDAS EN LA ZONA DE CERRITO Y PARK WAY.**- Moción presentada por la señora edila Carmencita Martínez.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA. ALONZO:** Gracias, señora presidenta. Simplemente, quiero agregar las firmas de los vecinos; dado que la mocionante no se encuentra, las entrego yo.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción con el agregado que presenta la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 185/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Aguas servidas en la zona de Cerrito y Park Way”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental, a OSE, a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento;**

**II) que en sala se hace entrega de las firmas de los vecinos.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.**

#### **18.6.-MEJORAS PARA EL PUENTE SOBRE EL RÍO QUEGUAY Y SU CALZADA.-** Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Báez.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción como solicita el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 186/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Juan Carlos Báez, referida a: “Mejoras para el puente sobre el río Queguay y su calzada”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.**

#### **18.7.- LAS BALIZAS: ¿SEGURIDAD O PELIGRO?-** Moción presentada por la señora edila Verónica Bica.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA. BICA:** Buenas noches. Gracias, señora presidenta. Ya hay un pedido de informes por este tema de las balizas –yo no hago pedidos de informes, obviamente–, es un problema que se ve en todo Paysandú, cada vez son más y donde las han sacado, para dar solo un ejemplo en Guayabos y Soriano, pensé que habían arreglado, sin embargo, pasé hace dos o tres días y sigue igual porque mi rueda quedó atracada en el pocito que había. Ni hablar del que está en Artigas y Entre Ríos, le pusieron ramas y una de las volquetas en el medio, es un peligro porque no tiene luz. He visto más de una baliza chocada por todo Paysandú, otras enterradas y lugares donde han puesto, como dije antes, ramas, que para mí representan un peligro.

Me parece que así como se ha hecho, y en ese sentido estuvo muy bien informado, incluso hay una estadística de cuántas volquetas se necesitan por barrio, se hizo y me parece perfecto, pero me parece que también deberíamos hacer una estadística de la cantidad de balizas que hay en todo Paysandú y cuánto es lo que está pagando el pueblo por este problema de las calles. Por ahora, es lo único que tengo para decir sobre este tema, pido, si me permiten, que también se envíe a la Comisión de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción con los agregados de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 187/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Verónica Bica, referida a: “Las balizas: ¿Seguridad o peligro?”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que en sala se solicita se remita la versión taquigráfica a los destinos indicados conjuntamente con la moción y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Sale el señor edil Biglieri).

### **18.8.- PEATONAL SOBRE CALLE 19 DE ABRIL: LOS COMERCIOS SE INUNDAN CUANDO LLUEVE POR DESAGÜES MAL HECHOS.-** Moción

presentada por el señor edil Pablo Bentos.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Bentos.

**SR. BENTOS:** Muchas gracias, señora presidenta. La moción ha sido presentada por una situación real que viven los vecinos de esa zona, donde cada vez que llueve tienen problemas –en realidad, yo no entiendo mucho sobre el tema, supongo que la parte técnica de la Intendencia y los técnicos que trabajaron allí por la empresa contratada, sabrán como solucionar el problema. En realidad, lo que se solicita es que se encuentre una solución lo más rápido posible porque los comercios que están allí cada vez que llueve tienen que correr la mercadería y sabemos también, por parte de ellos que algunos han tenido que cambiar el piso porque era de madera. También entraron en un gasto que parece van a tener cada vez que llueva. Por lo tanto, solicito que se les dé una solución lo antes posible a este problema.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Usted no solicita que el tema se radique en ninguna comisión, señor edil, por lo tanto se enviarán sus palabras.

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

**18.9.-¿Y LA CICLOVÍA DE RUTA 90? ¿PARA CUÁNDO?-** Moción presentada por la señora edila Sandra Castrillón.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

**SRA. CASTRILLÓN:** Con referencia a la moción que fuera presentada en el año 2015, sobre la biciesenda de la ruta 90, tengo entendido –si me equivoco me corrigen– que el tema se archivó y quedó abierta una licitación para la bituminización de la misma. No sé si estoy en lo cierto, fue lo que se me

informó. (Entra la señora edila Lamas) Para esto que se ha hecho hasta hoy ¿existe un proyecto y hay dinero destinado? ¿Por qué se dice que el material, la tosca, que se utilizó y se compactó, la colocó una empresa privada? ¿Contamos con gente capacitada entre el personal municipal para realizar estas construcciones y no tener que tercerizar y terminar pagando todo el doble?, porque es dinero que siempre debe aportar la ciudadanía. Pregunto: ¿por qué se cortó la biciesenda frente a la entrada al laboratorio? Está la entrada, un espacio vacío y después comienza nuevamente la biciesenda. ¿Está comprendida en el proyecto? (Sale la señora edila Bica)(Entra la señora edila Silva).

Acá tengo –ya se las van a alcanzar– 1200 firmas recabadas por los vecinos de la zona, y gente que hace uso de la ruta 90 para hacer deporte, caminar, salir en la tarde. Estas 1200 firmas se juntaron el año pasado, para este año ya habría más. La gente pregunta por qué si todavía seguimos con el problema de la inseguridad en el tránsito en ese lugar, todavía no se ha terminado. ¿Por qué se dejó en menos de la mitad? ¿Qué pasó con eso? Sé que estamos atrasadísimos con los repartidos, en los que aparece esta moción y otras más referidas al tema, digo esto porque creo que hace tres días vi las máquinas trabajando en el lugar, limpiando la parte de la tosca, ya que estaba lleno de ramas y de basura, y fueron retiradas esta semana. Entonces hoy parece que estuviéramos atrasados en lo que estamos diciendo, pero si el planteo se hubiera tratado en la fecha que se presentó se podría comprobar que aún estaba todo lleno de ramas y de basura. Además, se colocó una lámina fina de bleque y ahí quedó, aunque en estos días no he visto maquinaria trabajando.

(Sale el señor edil Dighiero). (Entra el señor edil Buchner).

Una vez más reclamamos al Ejecutivo departamental la ejecución de obras en el departamento. En la moción anterior, presentada en el año 2015, solicitamos que se agregaran los despertadores frente a la escuela 93 y una cebrá, ya que en el horario de finalización de las clases salen cantidad de niños. Además, debemos tener en cuenta el tránsito que se aglomera ahí; estamos a la salida de la ciudad, es una ruta donde el tránsito es bastante rápido. Hay carteles que dicen 60 kilómetros por hora, los cuales raramente se respetan, lo he podido comprobar. Esa cebrá y esos despertadores son sumamente necesarios para el tránsito, por lo menos en los horarios pico cuando hay niños en la ruta. Reitero: esta moción ya fue presentada en este recinto, y todavía no hubo ninguna contestación.

Cabe reiterar que con respecto a la construcción de la ciclovía en la ruta 90, no estamos hablando de algo que no tenga importancia (murmullóscampana de orden), sino que estamos hablando de seguridad para los ciudadanos que transitan por ese lugar, tanto los que andan de a pie, en bicicleta, como también para los que transitan en vehículos. Porque es difícil –a la tardecita generalmente, cuando hay poca visibilidad– entrar a la ciudad con tanta gente circulando de a pie o en bicicleta por la orilla de la banquina; en la moción también se pide el ensanchamiento de la banquina. Gracias. (Timbre reglamentario).

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Disculpe, señora edila. Para continuar con el tratamiento del tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Está a consideración la moción con los agregados que realizó la señora edila en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 188/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “¿Y la ciclovía de ruta 90? ¿Para cuándo?”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que en sala se solicita se remita la versión taquigráfica a los destinos indicados conjuntamente con la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**18.10.-EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE OLVIDA UNA VEZ MÁS DE LA RUTA 26.-** Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Beder Mendieta.-

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** No se vota.

**18.11.-OTRA PERLA MÁS DE LA ZONA AZUL.-** Moción de la señora edila Ana María San Juan.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** No se vota.

(Sale la señora edila Lamas). (Entra el señor edil B.Álvarez).

**18.12.-EL HOGAR ESTUDIANTIL DE PAYSANDÚ.-** Moción presentada por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.-

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señora presidenta. Demoró tanto en llegar la moción que la parte eléctrica del Hogar Estudiantil ya ha sido solucionada y en muy buena forma. Quiero comentar que lo que motivó la visita fue la denuncia de algunos padres por algunos sucesos feos que vivieron el año pasado en dicho hogar, y es nuestro deseo que eso no vuelva a pasar. Por lo tanto, habría que hacer un seguimiento y ver la forma de prevenirlos. Gracias.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción con los agregados realizados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 189/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “El hogar estudiantil de Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, para su seguimiento”.**

## **18.º-LOS CURSOS PARA LAS MUJERES DE PUEBLO MORATÓ CONTINÚAN SIN DICTARSE.-** Moción presentada por la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señora presidenta. Traigo este tema nuevamente a la Junta Departamental porque es de mucha preocupación para todas las mujeres de nuestro pueblo.

El tema refiere a llevar cursos para las mujeres de nuestro pueblo –reitero que ya traté este tema hace mucho tiempo en esta Junta. En febrero de 2016 hicimos todos los trámites, como se debe hacer, primero presentando el pedido al Municipio de Guichón, después acá en la Intendencia, en las direcciones de Descentralización y de Servicios. Personalmente hablé con la señora directora de Descentralización, quien vio como muy buena esta iniciativa y dijo que podría ser una realidad en Morató. Nos referimos a que nos interesa una profesora que la gente nos pidió, las jóvenes, las mujeres, porque ella viajaría a nuestro pueblo y aparte de eso, trabaja en Montevideo y exporta, por lo que podría dar trabajo y generar algún peso para su sustento, para sentirse dignas y ayudar a sus familias. Es un tema en el que la directora de Descentralización nos animó, nos dijo que sí, pero hace mucho de esto. Hubo una respuesta después, la tienen las mujeres de mi pueblo, en la que ella les dice que el tema se iba a tratar. Cuando fue el director de Servicios, le volvimos a reiterar este tema, nos dijo que iba a ser considerado, pero como ven, de eso ya pasó un año. (Entra el señor edil Paredes).

Esa profesora, para nuestra sorpresa, está trabajando en Piedras Coloradas contratada por la Intendencia. Realmente lo sentimos por las mujeres del este del departamento que no tienen nada, que realmente esperaban este curso con gran alegría, como algo de que prenderse y así obtener algún ingreso –aunque sea mínimo–, para ayudar en sus casas; otra vez se encuentran sin ninguna respuesta.

Pido que este tema se trate con estos directores, sobre todo con la directora de Descentralización, que debería –y lo pido con respeto– arrimarse a la zona del este y hacernos saber por qué esta profesora no puede ir, por qué no nos dan esa respuesta.

Esas mujeres quieren aprender, trabajar y vender, poco o mucho, pero realmente ellas precisan tener algo, trabajar y recibir algún dinero; es lo laboral lo que más importa aquí.

También queremos decirles, señora presidenta y señores ediles, que últimamente la Intendencia de Paysandú manda dos profesores, uno de danza y otro de pintura en tela, a los jóvenes les encanta, lo mismo con la pintura en tela, lo cual agradecemos mucho. Pero viendo la necesidad que tienen esas mujeres y jóvenes –no sé si me pueden entender– de poder conseguir, como decimos allá, algún peso, sería muy importante que pudieran aprender y trabajar. Es por esa razón que presento esta moción, para que se trate este tema.

Solicito que mis palabras pasen al Municipio de Guichón, al señor intendente, a los señores directores de Descentralización y de Servicios, a los medios de prensa, para que se hagan eco de esto. Sé que la gente del interior nos iba a estar escuchando, precisamente esas mujeres que están esperando,

a través de esta moción en esta Junta Departamental, tener alguna respuesta de estos directores y del señor intendente, ya que laboralmente no tienen nada. Gracias, señora presidenta.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Se pone a consideración la moción con los agregados que hizo la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 190/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Los cursos para las mujeres de Pueblo Morató continúan sin dictarse”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo;**

**II) que en sala agrega que se oficie al Municipio de Guichón, a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección de Descentralización y Departamento de Servicios, remitiendo la versión taquigráfica conjuntamente con la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

#### **18.14.-PARQUE MUNICIPAL, EX ZOOLOGICO MUNICIPAL, HOY EN DÍA SELVA MUNICIPAL.-** Moción presentada por el señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Solicito que por secretaría, si fuera tan amable, se dé lectura a la moción, ya que ha pasado bastante tiempo y hay vecinos que no tienen conocimiento del tema. Después, si me permite, hablaré sobre la moción.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Todos los ediles la debíamos conocer, si el Cuerpo está de acuerdo, que se dé lectura, aunque está escrita en el repartido.

**SR.OTEGUI:** Señora presidenta, si lo estamos tratando hoy corresponde que la lea, claramente tiene razón el señor edil.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración dar lectura a la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 31).

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** (lee): *“Paysandú, 6 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental, edil Francisco Gentile. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema: Parque municipal, ex zoológico municipal, hoy en día selva municipal. Exposición de Motivos. En recorridas por la ciudad, realizando nuestro trabajo como corresponde, siendo legisladores departamentales y principal nexo entre los vecinos sanduceros y el Gobierno departamental, –ausente por cierto– respecto a las necesidades del departamento, nos hemos encontrado con varias sorpresas. En una visita al parque municipal en la tarde del día sábado cuatro de marzo del corriente nos asombramos ingratamente al constatar el grado de abandono del ex zoológico municipal. La situación es deplorable en todo lo que respecta a limpieza, poda, vialidad, luminaria, juegos, en todo lo que respecta al mantenimiento del lugar. Perfectamente se lo puede*

calificar de una selva donde actores y directores de Hollywood, si lo vieran, vendrían a filmar escenas de la película Tarzán, o tierra de simios o alguna referida a ese género. La maleza supera los dos metros de altura, los árboles están secos, otros caídos, los tejidos perimetrales en el suelo, las calles internas en pésimo estado –podría decirse zanjas internas–, la cancha multiuso y los juegos rotos con falta de sus accesorios, los baños son taperas. Todo totalmente en ruinas, aquel paseo tan lindo y esplendoroso donde se concentraban para distenderse familias enteras de Paysandú en rueda de mates, con los niños jugando y disfrutando del hermoso paseo, hoy lo vemos completamente en decadencia, donde actualmente ya nadie puede acceder y hasta es peligroso permanecer en el lugar dada la calamitosa situación. Dada nuestra preocupación es que exhortamos al Gobierno departamental a que sea un poco sensible con ese paseo sanducero tan tradicional, como lo fue el parque, y realice un exhaustivo mantenimiento al lugar para su recuperación. Moción.

Por lo antes expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al señor Intendente departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento. Atentamente, edil Williams Martínez. Partido Nacional.”

(Sale el señor edil Otegui)

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta. Quiero aportar algunas fotos del estado en que se encuentra el parque, y decirle a la sociedad que a casi dos años de iniciada esta administración vemos cómo se cae día a día, tanto el departamento como el gobierno. Pero vayamos por partes, siento vergüenza ajena del gobierno que tenemos, solamente piensa en el dinero y en recaudar. Como describo en la moción, ese lugar fue un paseo tan tradicional para generaciones anteriores, nuestros hijos disfrutaron tardes enteras en los espléndidos juegos, sin embargo, hoy lo vemos en ruinas, totalmente abandonado por esta administración, como tantos otros lugares hermosos. Y haciendo memoria, como le gusta al gobierno de turno, me pregunto y le pregunto, señora presidenta ¿este es el volantazo que quería dar el señor intendente en su gestión? (timbre reglamentario)

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Para seguir con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Está a consideración la moción con lo vertido en sala por el señor edil mocionante. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 191/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Parque Municipal, ex Zoológico Municipal, hoy en día selva municipal”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**II) que en sala se solicita se remita la versión taquigráfica a los destinos indicados conjuntamente con la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiarse a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**  
(Sale la señora edila Caballero).

**18.15.-INEFICIENTES TRASLADOS DE EMERGENCIA.-** Moción presentada por el señor edil Francis Soca.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 192/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Francis Soca, referida a: “Ineficientes traslados de emergencia”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Ministerio de Salud Pública, a los representantes nacionales por el departamento y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Entra la señora Bica)

**18.16.-EL CANAL 5 CONTINÚA SIN PODER VERSE EN GUICHÓN Y ALREDEDORES.-** Moción presentada por el señor edil Beder Mendieta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**18.17.-REALIZAR CAMINATAS EN EL CANTERO CENTRAL DE AVENIDA SALTO Y WILSON FERREIRA ALDUNATE RESULTA PELIGROSO.-** Moción presentada por los señores ediles Javier Pizzorno y Martha Lamas.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SRA.PRESIDENTA (Ortiz):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señora presidenta. Esta moción que refiere al cantero central de avenida Wilson Ferreira Aldunate fue presentada, hace poco más de un año, por la doctora Martha Lamas.

Lamentablemente, el pedido no obtuvo respuesta de ningún tipo, siendo que esa avenida se encuentra realmente deteriorada, con pozos peligrosos para los ciudadanos que realizan caminatas por allí.

Aquí tengo fotos de una dama que terminó cayendo en uno de los pozos que por estar cubiertos por el pasto ni por casualidad se ven. Bonita la avenida, pero sumamente peligrosa.

En oportunidad de la primera moción, incluso se enviaron oficios a la Intendencia Departamental de Paysandú así como a UTE, ya que muchos de esos pozos, la mayoría, son tapas de cajas donde hay cables, lo que los hace más peligrosos aún, porque alguien podría quedar electrocutado. Hay que ver que cuando llueve esos pozos se llenan de agua, los cables podrían deteriorarse, entonces aparte de salir lastimado, encima puede salir electrocutado. Yo creí que se iban a pasar la pelota uno a otro, entre UTE y la Intendencia, pero no fue así. UTE, en esa oportunidad, respondía: “UTE no dispone de cableado de la red de distribución propia por el cantero central de la avenida de referencia. Por lo tanto, las cámaras a las que se hace referencia es

posible que correspondan a la red de alumbrado público, perteneciente a la Intendencia Departamental de Paysandú”. En el informe de la comisión se expresa: “Cabe señalar que se envió oficio de igual tenor a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta”. O sea que el que calla otorga, y la Intendencia Departamental de Paysandú, como de costumbre, hizo oídos sordos y caso omiso a lo solicitado por esta Junta Departamental, a los oficios que se le envían, lo digo por experiencia propia de la comisión que integro; en más de una oportunidad, cuando se pregunta a la Intendencia por qué no se ha respondido, se dice que eso se archivó, sin respuesta alguna. Por lo tanto, así nos consideran, señora presidenta: no existimos. Yo entiendo que el señor intendente nos tiene una muy baja estima y dice que aquí se hace cualquier cosa, pero no es tan así, señora presidenta, acá también trabajamos por los ciudadanos sanduceros.

Me gustaría que en esta oportunidad se hiciera algo al respecto, aunque sea que se pongan balizas como en las calles –aunque en las calles, la verdad, no sirven para nada–, por lo menos servirían porque al peatón le permitiría ver los pozos. Esperando una pronta respuesta por este tema, agradezco al señor intendente y a sus directores que cumplan con su deber y arreglen esta avenida tan bonita, como es la Wilson Ferreira Aldunate. También que se envíen mis palabras. Muchas gracias. (Timbre reglamentario)

**SRA. PRESIDENTA (Ortiz):** Así se hará.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile).

#### **18.18.-UNA MENTIRA MIL VECES DICHA SIGUE SIENDO MENTIRA.-**

Moción presentada por el señor edil Francis Soca.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Soca.

**SR. SOCA:** Gracias, señor presidente. En ocasión de tratarse una moción sobre ataque a la libertad de prensa, un señor edil manifestó que en el anterior período, la oposición –refiriéndose al Partido Nacional y a la señora exedila, hoy diputada suplente, Vasquez Varela–, todos recordarán, dijo que se habían cerrado las puertas de esta Junta Departamental con candado para evitar que se trataran algunos temas. Eso fue en plena campaña electoral.

Yo debo decir que eso es falso porque lo sostuvo todo el Frente Amplio, y cuando digo todo el Frente Amplio me refiero a senadores, diputados, ministros, exministros, absolutamente todo el Frente Amplio que se embarcó en una campaña de mentiras, de injurias, de falsedades, interviniendo en un asunto que era de los sanduceros: la campaña electoral por la Intendencia de Paysandú. En ese momento sostuvieron que esta Junta Departamental estaba cerrada y eso era mentira. En la misma noche que votamos el receso dijimos claramente –y usted estaba presente, señor presidente– que todas las comisiones iban a seguir funcionando. Ante la mentira, ante la calumnia, dimos una conferencia de prensa que era solo de los sanduceros, de la que se hicieron eco, porque esto estuvo en todos los medios de comunicación del país y dijimos claramente que, ante la mentira del Frente Amplio, esta Junta Departamental estaba funcionando y que lo único que habíamos cambiado era el régimen de sesiones porque estamos en medio de una campaña electoral y eso facilitaba sesionar en días y horas diferentes a los establecidos para las sesiones ordinarias. Desenmascarada la mentira y al no tener más argumentos para hablar, salieron a decir que quizás el presidente –quien habla– convocaría

a sesiones extraordinarias, pero que no iba a haber cuórum para que no se trataran algunos temas. Y nuevamente, frente a los medios de todo el país dijimos que si estaba toda la oposición en sala yo era la garantía de que iba a haber 16 ediles para que se pudiera sesionar, pero que independientemente de eso todo el Partido Nacional iba a estar, como estuvo, en la sesión junto a mí.

Yo pensé que pasado el tiempo y demostrada la mentira del Frente Amplio en aquella campaña política, en la que, reitero, participaron senadores, diputados, exministros, se había laudado, pero algunos siguen tratando de reescribir la historia repitiendo una mentira que aunque la digan mil veces, seguirá siendo mentira. Aquellos temas que querían tratar fueron tratados, y está detallado, no voy a decir cada uno de los días en que sesionamos en forma extraordinaria, pero sí algunos: el 20 de marzo, una sesión extraordinaria; el 27 de marzo, nuevamente, una extraordinaria; el 7 y el 16 de abril; el 7 de mayo. (Sale la señora edila Silva) (Entra el señor edil Pintos).

Lo afirmado es una mentira y seguirá siendo una mentira. El edil que lo dijo aquí, que lo largó al pasar, para que quedara como una verdad, dijo una mentira. Y quien dice una mentira, es un mentiroso. Yo espero la retractación pública de ese edil diciendo que se equivocó, que eso no es cierto, que eso no es verdad, que esta Junta Departamental, jamás, en ningún momento, estuvo cerrada con candado en ese período. Muchas gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Dialogados).

Señor Ambroa, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. En realidad no entiendo la postura del edil que me antecedió en el uso de la palabra, porque en una moción de ahora, reciente, de este año, de ataque a la libertad de prensa, él trae el tema –porque se ve que tiene la conciencia sucia– para justificarse cuando cerró la Junta Departamental. Yo no era edil en el período pasado, pero sí me acuerdo que pasó a la historia, porque su gestión como presidente de la Junta Departamental fue paupérrima, pasó a la historia porque la cerró. “Cerrar con candado” es una metáfora, se sabe que no se cerró con candado, pero cerró literalmente la Junta Departamental, no funcionaba, señor presidente. Entonces, no sé por qué trae este tema ahora, porque me invoca a mí arteramente, me nombra, para justificar su actuación en el período pasado cuando yo no era edil. Entonces le pido que se retracte y no me nombre, señor presidente, porque la denuncia que hice fue el ataque a la libertad de prensa de la señora suplente de diputado, Vásquez Varela, nada que ver con él y su gestión. Como me aludió, lo que digo que sí y lo recuerdo...(interrupción) Me aludió en la moción, señor edil, usted me nombra en la moción, entonces no le permito a usted que arteramente me nombre para justificar la paupérrima gestión que usted tuvo cuando fue presidente de esta Junta Departamental. Muchas gracias, señor presidente. (Dialogados).

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Perdón, acá tengo su moción, dice: “los señores Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Julia Cánovas”. (Dialogados).

**SR.SOCA:** Estamos hablando del ataque a la libertad de prensa, moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky, Julia Cánovas. Y en el tratamiento de esa moción un señor edil manifestó, y pasé a

leer lo que manifestó el señor edil, en donde expresó claramente que esta Junta Departamental estuvo cerrada con candado. Y usted lo sabe, presidente, porque usted integraba en ese momento este Cuerpo, que la Junta Departamental nunca estuvo cerrada con candado, y que sesionamos extraordinariamente...

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Eso ya lo aclaró.

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Vamos a hablar tranquilos porque la situación viene bastante caldeada. (Dialogados). Fui aludido en la moción al igual que mi compañero Ambroa y las compañeras Rakovsky y Cánovas. Si ellas quieren hablar, también lo pueden hacer. Nosotros no estamos diciendo, y no voy a permitir que se nos trate de mentirosos a los ediles que hicimos la moción anterior, que fue por un tema en el que estaba involucrada la suplente diputada. Pero, oh casualidad, cuando nosotros realizamos eso, también nos informamos, porque no decimos las cosas “a la bartola”, y si a otros les molesta, bueno, mala suerte. Diario El País: robo de laptop, contratado de artistas y pago de sobresueldos tras la polémica; Subrayado: Junta de Paysandú cierra por dos meses y se genera una crisis institucional; otra de diario El País, colorados y frentistas atacan con dureza la decisión blanca en Paysandú; otra de diario La República: frenteamplistas, colorados condenan el cierre de la sesiones de la Junta Departamental, otra de Telemundo: Partido Nacional aprobó la suspensión de la Junta Departamental de Paysandú y oposición asegura que es para cubrir denuncias; otra de diario La República del 15 de marzo: gravísima situación institucional en la Junta Departamental de Paysandú. Nosotros no estamos mintiendo, en la prensa lo dijo el edil que hoy es edil pero fue presidente en ese período –que fue lamentablemente recordado como presidente, no solo por la mala gestión sino por este hecho, porque por otra cosa no es recordado. Pero, textualmente, esa moción fue repicada en todos los periódicos a nivel nacional, y otra vez fuimos tapa en los diarios. Entonces, creo que no somos mentirosos, no estamos agrediendo a nadie, solamente pretendemos que se hagan cargo de las decisiones que tomaron. Porque después tuvieron la marcha atrás nuevita para revertirla, ya que el objetivo en realidad era no hablar de las irregularidades de la Semana de la Cerveza; el objetivo real... obviamente que nadie es adivino y no fue como el alcalde Ayende que puso un candado en el Municipio, porque es una metáfora lo que se habló. En ese período, el señor fue presidente y ahora es edil, y quiere limpiar su imagen pero es recordado por su mala gestión y por haber cerrado institucionalmente la Junta Departamental; nosotros no nos vamos a hacer responsables de eso, que se haga responsable él y su partido que lo acompañó en esa decisión. Después tuvieron la marcha atrás nuevita, porque lamentablemente quisieron generar una cortina de humo y les salió mal la jugada, porque se pusieron a todo el país en contra, a toda la prensa en contra y a toda la ciudadanía en contra; hoy los condenaron porque ya no son más gobierno. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Ya que hablaron los dos aludidos, pongo a consideración declarar el tema como grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Soca.

**SR.SOCA:** Discúlpeme, señor presidente. Cualquiera de nosotros los ediles, cuando presentamos una moción podemos hacer un agregado. Estoy pidiendo que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para que ahí determine si la Junta Departamental estuvo cerrada con candado o si hubo sesiones y si se trataron o no todos esos temas a los que el señor edil hace referencia.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

(Dialogados).

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA.BICA:** Gracias, señor presidente. (Interrupciones). Con esta votación nos damos cuenta claramente de que si no quieren que el tema se trate en la Comisión de Asuntos Internos es porque no quieren aclarar el tema y porque tenemos razón. Entonces que la ciudadanía que está escuchando en este momento sepa que no quieren que se investigue el tema y se llegue a la realidad, que es lo que estaba diciendo el compañero. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Solicité la palabra para solicitar la aplicación del artículo 28, porque si llega a haber alguna moción, de seguir esta sesión, yo la voto negativa y me retiro a la hora 00:00. Gracias.

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la aplicación del artículo 28.º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Pintos, para fundamentar el voto.

**SR.PINTOS:** Gracias. En realidad voté en forma afirmativa porque aquí se leyeron muchas cosas, pura y exclusivamente de los medios de prensa.

Quienes integrábamos en ese momento el Legislativo, sabemos que muchas de esas cosas no son ciertas. Seguramente el edil que leyó los medios de prensa estaba dando explicaciones por el tema Paylana que todavía no las ha dado...

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¿Usted va a fundamentar el voto o va a tratar otro tema?

**SR.PINTOS:** Para que la Comisión de Asuntos Internos explique y vea cuál es la realidad que existe, están las actas de esas sesiones, y usted así lo sabe, por eso voté afirmativo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Si fue aludido tengo que anular la votación, porque no se puede aludir en la fundamentación de voto. Continuamos.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 193/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Francis Soca, respecto a: “Una mentira mil veces dicha sigue siendo mentira”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita a los medios de comunicación del país, a los órganos de conducción de los partidos políticos con representación parlamentaria, a ambas Cámaras, a los representantes nacionales por el departamento y demás Juntas Departamentales;***

***II) que en sala el señor edil mocionante efectúa un agregado a la moción, solicitando que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para su estudio, lo cual, se pone a consideración resultando negativa la votación (13 votos en 30).***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la presente resolución”.**

**18.19.-ABANDONO DEL TEATRO "FLORENCIO SÁNCHEZ".-** Moción presentada por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Valiente, para fundamentar el voto.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Voté negativa esta moción porque claramente su contenido no expresa la realidad, habla del abandono del teatro Florencio Sánchez y tengo que informar que lamentablemente falta a la verdad. Este Gobierno departamental va a cumplir dos años y creo que las puertas del teatro Florencio Sánchez nunca han estado tanto tiempo abiertas y con muchos espectáculos como se están realizando en este período hasta el día de la fecha y se van a seguir realizando. No solamente se abren para espectáculos públicos, han hechos miles de presentaciones artísticas, por ejemplo, durante toda la Semana de la Cerveza, estuvo abierto. Se arreglaron las instalaciones e incluso se hizo una rampa para personas discapacitadas. Es decir que esta Administración contaba con los recursos y trato de adecuar todo el entorno con la peatonal, la iluminación del teatro, los arreglos, los espectáculos. Así que no sé donde está el abandono.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** No está fundamentando el voto.

**SR.VALIENTE:** Sí, estoy fundamentando por qué voté negativo, porque no estoy de acuerdo. Incluso se hicieron las inspecciones del teatro justo cuando lo estaban reparando porque se había caído un pedazo del cielorraso, no vamos a agrandar los hechos, había quedado en la red y justo lo estaban sacando; también chequearon la fecha de los extintores porque confundieron la fecha de vencimiento con la de envasado, en que los habían recargado. Creo que este Gobierno ha dado muestras claras de apoyo a la cultura. (Timbre reglamentario).

**SRA.PRESIDENTA (Gentile):** Finalizó el tiempo, señor edil. Señor edil Genoud ¿es para fundamentar el voto?

**SR.J.GENOUD:** No, es por una moción de orden.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Señor edil Álvarez ¿es para fundamentar el voto? Puede hacerlo.

**SR.ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo el pase a la Comisión de Cultura para que sea la que realice la investigación y la que realmente dirima el tema de si hay abandono o no. Además quisiera hacer una aclaración, si van dos años de gestión, no darían todos los días del año para hacer miles y miles de apertura de puerta, como se viene diciendo ahora. Nada más, señor presidente. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 194/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo y José Pedro Illia, referida a: “Abandono del Teatro Florencio Sánchez”.**

**CONSIDERANDO que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Comisión “Amigos del Teatro”, a las comisiones Departamental y Nacional de**

*Patrimonio y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su seguimiento*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.**

### **PRÓRROGA DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Señor edil Genoud, tiene la palabra.

**SR.GENOUD:** Quisiera plantear una moción de orden, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Un poco de silencio porque no se escucha. Adelante.

**SR.GENOUD:** Le agradezco, presidente. Más allá de que algún edil se ha manifestado sobre el tema, viendo un poco las agujas del reloj y el temario que hace cuatro meses que está atrasado, le iba a solicitar prorrogar la hora y continuar hasta agotar los temas del día de hoy. Debe poner a consideración, o bien fije hoy una sesión extraordinaria, porque esa es la solución a muchos problemas, por ejemplo, el que planteó el edil Robert Pintos cuando se refería a la votación en bloque que se pretende hacer de las mociones. Lo hago como moción de orden, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Lo tendré en cuenta, señor edil.

**SR.GENOUD:** Estoy haciendo una moción que hoy ponga a consideración para continuar hasta agotar el temario.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** ¿Me está pidiendo el uso de la palabra? Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, presidente. Estaba pidiendo la palabra porque considero que si había tanta premura, había un montón de temas que quizás no era necesario hablar tanto sobre ellos. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria ni tampoco prorrogar la hora de esta sesión. Es eso simplemente.

**SRA.PRESIDENTA (Gentile):** Está a consideración la moción del señor edil Genoud de prorrogar la hora hasta terminar los asuntos que están pendientes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** La segunda propuesta que hacía, me voy a permitir nombrarlo, el señor edil Genoud, era la solicitud de una sesión extraordinaria que usted no la puso a consideración. Amparados en el reglamento, tal vez mañana o en la noche de hoy, le vamos a hacer llegar 11 firmas para que usted convoque a una sesión extraordinaria. Porque el partido oficialista declaró hace pocos días, el domingo para ser más exacto, en diario “El Telégrafo”, que lo único que pretendía el Partido Nacional con lo que había sucedido con Ayende, era no tratar los temas de agenda que tenía la Junta Departamental. Aquí estamos demostrando quienes queremos tratar los temas de agenda y quiénes no, y le vamos a solicitar a usted, amparados por el Reglamento con 11 firmas, la solicitud de convocar a una sesión extraordinaria probablemente posterior a la Semana de Turismo, para resolver y tratar únicamente los temas que tenemos pendientes. Esa ha sido la postura de mi bancada del Partido Nacional. Hemos buscado la forma de que sea aprobado por todo el Cuerpo pero evidentemente ha quedado demostrado quiénes son los que queremos tratar los problemas de la gente y quienes no; sin ir más lejos,

en la última sesión de la Junta Departamental pidieron un cuarto intermedio de media hora y nos tuvieron cuatro horas discutiendo sobre el tema Ayende sí, Ayende no, y no tratamos ninguno de los temas importantes para la gente. Así que, como Partido Nacional, le vamos a presentar en el día de mañana una nota solicitando una sesión extraordinaria para la semana siguiente a la Semana de Turismo. Muchas gracias, ya que el Cuerpo no ha votado, o no lo ha puesto usted a consideración la sesión extraordinaria. Gracias por ahora.

**18.20.- LAS RAÍCES DE LOS ÁRBOLES EN AVENIDA BRASIL... TODO UN PROBLEMA.-** Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 195/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referida a: “Las raíces de los árboles en avenida Brasil... todo un problema”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios, para su seguimiento”.***

**18.21.- GARITAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS.-** Moción de los señores ediles, profesora Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 196/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referida a: “Garitas en paradas de ómnibus”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.***

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Para que ponga a consideración nuevamente el artículo 28, de comunicación inmediata.

**COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Lamas).

**18.22.-RESCATE DE LA MEMORIA COLECTIVA DEL PAYSANDÚ INDUSTRIAL.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Gentile):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 197/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Rescate de la memoria colectiva del Paysandú Industrial”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Educación y Cultura y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.**

**19.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

**20.º- TERMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (Gentile):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:00)

---